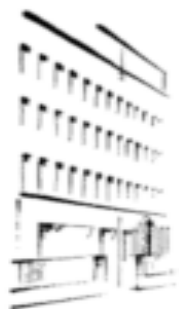


# 2022 PLAN DE ACTUACIÓN

A decorative graphic featuring a large blue wave on the left, two interlocking gears (one blue, one grey) on the right, and a blue horizontal bar behind the text.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO







# INTRODUCCIÓN



El objetivo principal de la gestión de la Confederación Hidrográfica del Ebro es dirigir todas las acciones relacionadas con el agua en la cuenca del Ebro hacia un Ebro Sostenible a través de cinco ejes:

**Eje 1 Mejora del conocimiento** ► actuaciones que permitan incorporar las mejores técnicas y las últimas investigaciones en la gestión de la Demarcación Hidrográfica del Ebro y facilitar su difusión a toda la ciudadanía.

**Eje 2 Mejoras en la gestión** ► actuaciones que se dirigen hacia una mejora del uso del agua a partir del incremento de la eficiencia de los sistemas y de la mejora del control de los volúmenes.

**Eje 3 Alcanzar el buen estado o potencial de las aguas** ► actuaciones que contribuyen a disponer de un medio hídrico y de sus ecosistemas asociados con condiciones ambientales cada vez mejores.

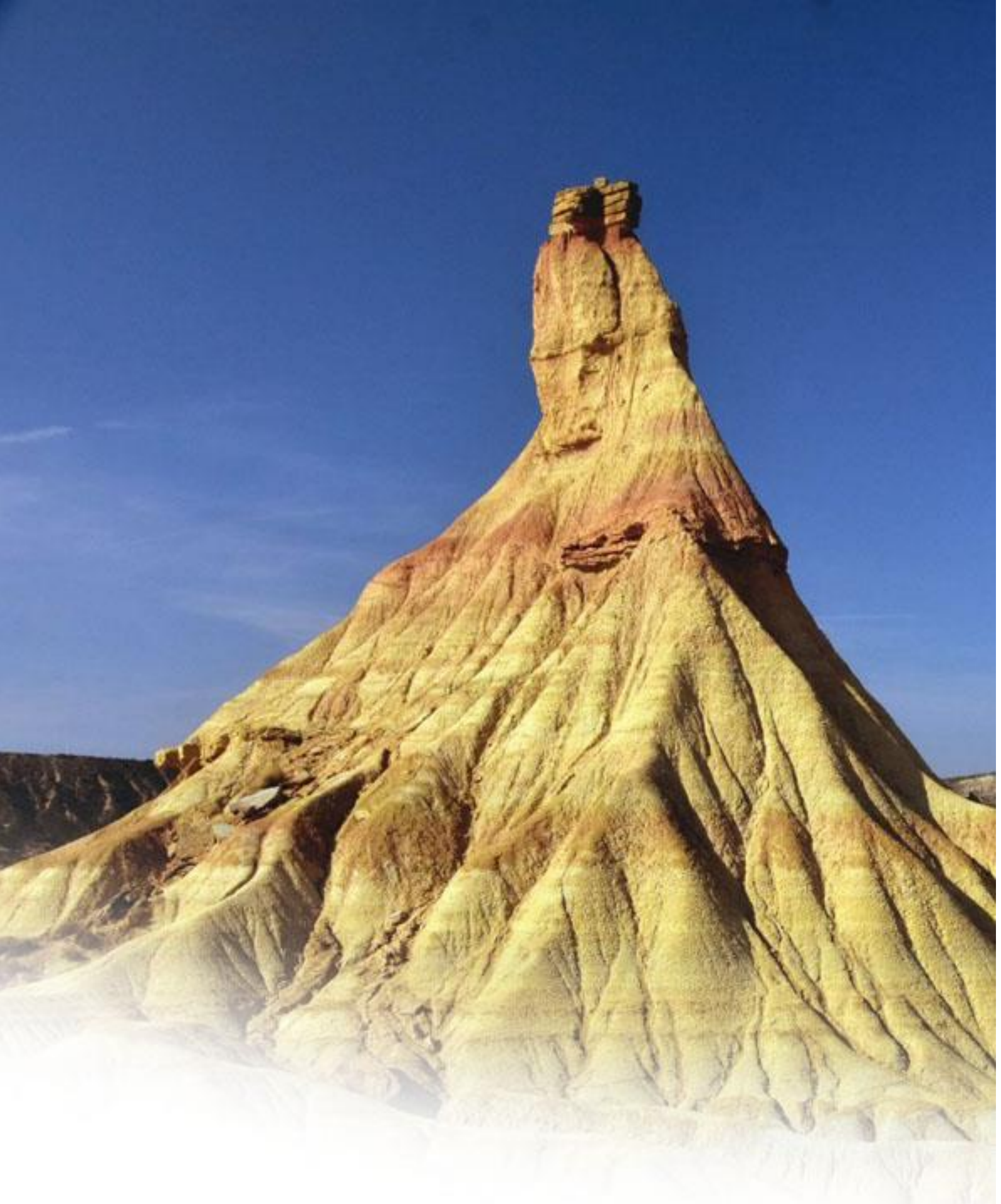
**Eje 4 Renovar la visión de la dinámica fluvial** ► mirar a nuestros ríos con una visión renovada que permita favorecer su recuperación ambiental desde una perspectiva de viabilidad económica, legal y social.

**Eje 5 Garantía de los usos esenciales** ► suministro adecuado a las necesidades de agua de la población de la cuenca. Todo ello condicionado por la elevada variabilidad temporal de la disponibilidad de agua, las sequías frecuentes y un entorno adicional adverso motivado por el cambio climático.

Esto se refleja en todas las acciones previstas para 2022 que, sobre todo, estará marcado en concreto, por lo siguiente:

- Avances en los planes y estrategias que la Confederación ya ha iniciado como el Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro y el Plan de Gestión de Riesgo de Inundación y su desarrollo para el tramo medio del Ebro a través de la estrategia Ebro Resilience.
- Profundización en la digitalización en la gestión tanto a través de mejoras en la medición como a través de la mejora de las aplicaciones informáticas de gestión.
- Y finalmente, la ejecución de los Fondos de Recuperación y Resiliencia orientados, fundamentalmente, en lo que a la Confederación corresponde, a los objetivos de:
  1. Impulso a las redes de seguimiento y mejora del conocimiento sobre el estado de los ecosistemas fluviales e impactos del cambio climático
  2. Implantación de actuaciones de restauración y adaptación al cambio climático en ecosistemas fluviales
  3. Inversiones para mejorar la seguridad de las presas y los embalses
  4. Actuaciones para mitigar el riesgo de inundación





# ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LAS UNIDADES

1. COMISARÍA DE AGUAS .....	6
2. DIRECCIÓN TÉCNICA.....	43
3. OFICINA DE PLANIFICACIÓN .....	60
4. SECRETARÍA GENERAL .....	65







**COMISARÍA DE AGUAS**



Siguiendo con la línea establecida en ejercicios anteriores durante 2022 se pretende enfatizar en el avance en la digitalización de la Comisaria en todos sus aspectos. Se continuará trabajando en el afianzamiento de la administración electrónica y se espera poner en marcha el expediente electrónico de manera que se pueda reducir la gestión de los documentos en papel, y a la vez se puede ofrecer un mejor servicio al administrado.

Se continuará evolucionando la aplicación Integra a su nueva versión Integra Next como apoyo y mejora del resto de tareas relacionadas con la digitalización y gestión técnica de los expedientes. Se pretende comenzar un trabajo de digitalización de expedientes antiguos (escanear) para facilitar su acceso a consulta y no tener que solicitarlos en lo sucesivo al archivo. Este trabajo tiene una duración prevista de dos años y un alcance estimado del aproximadamente el 20 % del total. Se acometerán otros trabajos relacionados, como es la mejora de procedimientos, cartografía y los datos técnicos.

Se mantiene el desarrollo de los trabajos iniciado hace algunos años relacionados con la reducción del riesgo de inundación y sus daños asociados en el tramo medio del Ebro, Estrategia Ebro Resilience, y sus añadidos beneficios en cuanto a la mejora de la calidad de las aguas. Se valorarán las alternativas más eficientes para la minimización de los daños producidos, se realizarán los correspondientes talleres explicativos y las reuniones de coordinación con las distintas administraciones implicadas para continuar después con la redacción de los correspondientes proyectos constructivos.

En cuanto a los expedientes tramitados en Comisaria, se impulsará el desarrollo de herramientas informáticas internas que redunden en la mejoría en la tramitación y resolución de los mismos. En esta línea, se continúa impulsando también todo lo relacionado con la necesidad de disponer de una plantilla acorde a los cometidos y responsabilidades de esta unidad siguiendo los argumentos esgrimidos en los Planes de Comisarias precedentes, adaptándolos al momento.

A continuación, se describen por Áreas las principales actuaciones en la Comisaría de Aguas para el año 2022:

**ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO**

**ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS**

**ÁREA DE HIDROLOGÍA Y CAUCES**

**ÁREA DE CONTROL DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO**

**ÁREA DE CALIDAD DE AGUAS DE VERTIDOS**

**ÁREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

**SERVICIO DE VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO**

**LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS**



## ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

### *TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS USOS PRIVATIVOS DE AGUAS SUPERFICIALES*

Incluye los expedientes correspondientes a las nuevas concesiones, modificación de las existentes y la inscripción de derechos de aguas de acuerdo con la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Aguas.

También incluye los expedientes de extinción de derechos, las resoluciones de final de obra en aquellos expedientes que, por tener obras pendientes, necesitan que se autorice la puesta en explotación de la concesión y los expedientes realizados para otros Servicios de la Confederación que necesitan informe técnico relacionado con los expedientes anteriores (expedientes de Denuncias, Recursos, Juzgados, Transferencias y otros).

La tendencia en los últimos años ha sido resolver más expedientes de los que han entrado nuevo, por lo que se hará un especial esfuerzo en mantenerla y reducir el número de expedientes pendientes de resolución.

Se continuará la tramitación de la inscripción de los derechos de grandes sistemas de riego que se han solicitado, así como con extinciones de algunas actividades reseñables, como la central térmica.

### *TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS USOS PRIVATIVOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS*

En este apartado se incluyen, además de los expedientes y actuaciones citados en el epígrafe anterior correspondientes a las aguas subterráneas, las actuaciones derivadas de la inscripción de derechos al uso privativo por disposición legal amparados por el artículo 54 de la Ley de Aguas relativo a los aprovechamientos de manantiales y aguas subterráneas con un volumen inferior a 7.000 m<sup>3</sup>/año.

En la gestión de aprovechamientos de aguas subterráneas cabe destacar las labores específicas que se están efectuando en varias masas de agua subterránea con explotación intensiva situadas en la margen derecha del Ebro, en las cuales el vigente Plan de Cuenca establece limitaciones especiales al incremento de extracciones. En el 2022 se continuarán las labores de control de los aprovechamientos, comprobación del cumplimiento del condicionado de sus derechos y la implementación de los sistemas de control. Estas labores se están realizando en colaboración con la Oficina del Plan.

Se contratarán estudios específicos para mejorar el conocimiento de las masas de agua subterránea que están sometidas a mayor presión extractiva.





Se estima que en el año 2021 ya se ha recuperado en número de expedientes de este tipo volviendo a valores anteriores a la pandemia, por lo que para 2022 se espera que se superen ampliamente los 1.000 expedientes nuevos, de los cuales de concesión serán unos 250.

Se seguirán contratando estudios específicos para mejorar el conocimiento de las masas de agua subterránea que están sometidas a mayor presión extractiva y para apoyo en la tramitación.

### *TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS*

Se continuarán tramitando con carácter prioritario las solicitudes de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos y los expedientes de extinción y reversión al Estado de centrales hidroeléctricas que han concluido su plazo concesional y aquellos otros que por otras causas se susciten. Se tiene previsto extinguir el derecho concesional de 3 centrales que están actualmente abandonadas o en ruinas, así como 5 centrales en funcionamiento a lo largo del año que viene o concluirlos en el siguiente.

Continuar dando apoyo a la Abogacía del Estado de la Audiencia Nacional y en otras instancias en los recursos interpuestos por los concesionarios de derechos extinguidos.

La emisión de informes para dar contestación a preguntas parlamentarias, de ciudadanos e instituciones en lo referente a la situación de las centrales hidroeléctricas de la cuenca que han ido en aumento en los últimos años.

La tramitación de las autorizaciones para las obras de demolición de los azudes en colaboración con otras Administraciones Públicas para la recuperación de la continuidad fluvial de los cauces y eliminación de obstáculos transversales en dominio público hidráulico en los casos de no existir derecho y para la mejora de la permeabilidad y funcionalidad en aquellos con concesión hidroeléctrica vigente.

La revisión del cumplimiento de los títulos concesionales de las centrales mejorando el conocimiento de estos aprovechamientos y continuar completando la documentación escaneada relativa a los mismos, dada la antigüedad de algunas de estas concesiones.

### *INFORMES EXTERNOS, PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y COMISIONES INTERNACIONALES*

Es habitual la preparación de informes, para preguntas parlamentarias, Defensor del pueblo, Órganos y entidades medioambientales etc., que se continuará este año.

El Área participará en las reuniones de las Juntas de Explotación y Comisiones de Desembalse, con la preparación, en su caso, de informes no vinculantes.



Así mismo, el Área participará en la Comisión Mixta Hispano-Francesa del Lago Lanós que tiene como misión velar por el cumplimiento de los Acuerdos suscritos entre ambos Estados en el año 1958 para controlar el aprovechamiento hidroeléctrico de las aguas recogidas en el Lago Lanós -localizado en territorio francés- y la restitución a España de las aportaciones anuales naturales del arroyo de la Font-Vive, tributario del río Carol, y que son interceptadas por la presa del Lanós. De manera que pueda volverse a la normalidad en este tipo de reuniones siendo que el año 2020 transcurrió sin haberse podido realizar.

### *ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PÚBLICO E INTERESADOS*

Los trámites de audiencia, así como las citaciones para vista de expedientes y las contestaciones a peticiones de información superarán probablemente en 2022 los 500 en el Área.

Las consultas telefónicas y presenciales se han incrementado en los últimos años. Para mejorar la atención se ha implantado un horario de atención al público, en particular a los interesados de los expedientes, para minimizar la afección al resto de los trabajos del personal del Área, también se han implementado correos electrónicos para atender especialmente las consultas y las peticiones de cita.

Durante el año 2022 se plantean los siguientes objetivos globales:

- Continuar con la implantación de la administración electrónica en la gestión de expediente.
- Dada la situación derivada del COVID-19 fortalecer los procedimientos de trabajo y de coordinación tanto dentro del Área como con otras Áreas o Unidades de la Che para minimizar la afección a los plazos en la resolución de expedientes y poder dar una mejor atención al Ciudadano.

Con las perspectivas de jubilación, teletrabajo y la incertidumbre del COVID y por otra parte la alta incidencia de conflictividad asociada a las competencias del Área (denuncias, Recursos, Tribunales, Fiscalía, Transparencia, Preguntas Parlamentarias), no es posible adjudicar unos objetivos concretos respecto a resolución de expedientes concesionales. Es imprescindible la mejora en la plantilla funcional de este Área y de la Comisaria para poder afrontar las competencias con garantía.

### **ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS**

Como viene indicado en años anteriores, una gran parte de las funciones atribuidas al Área de Régimen de Usuarios consiste en la tramitación de procedimientos iniciados a instancia de parte. Por tanto, las responsabilidades que afronta el área no responden a la propia iniciativa de esta sino a la demanda de los interesados. De tal manera que resulta difícil establecer una programación de actuaciones concretas a realizar a lo largo del año siguiente, que vaya más allá de la persecución de objetivos como la reducción de los plazos de resolución, así como la mejora en la calidad de atención a los usuarios por cualquiera de los canales de comunicación posibles.





Éste ha venido siendo el objetivo planteado en años anteriores por el área, siempre precisando que el grado de consecución dependía directamente de la implantación del “Plan de Comisarias” esto es, de la dotación de personal cualificado y de apoyo proporcionado al volumen de trabajo que se asume. Mientras, las carencias de personal en el área no hacen sino agravarse puesto que a la falta de incorporación de personal se añaden las jubilaciones no repuestas. Por tanto, se evidencia la necesidad de plantear como objetivo prioritario y único para el año 2022, la incorporación de personal cualificado con perfil jurídico, a través de la provisión de vacantes existentes o a crear en la RPT del Organismo.

La consecución del objetivo que se plantea es premisa indispensable para el cumplimiento de los objetivos que se han venido planteando en planes de actuaciones del área de años anteriores y que, a fecha de hoy, son incumplidos en alto porcentaje por la situación que se describe.

Sin perjuicio de lo explicado y como objetivo particular, impulsar la mejora de la comunicación entre los programas de gestión de Comisaría (Integra) y Secretaría General en cuanto a los datos asociados a los expedientes del Servicio de Régimen Sancionador.

## ÁREA DE HIDROLOGÍA Y CAUCES

El Área de Hidrología y Cauces desempeña las siguientes funciones, dentro de las que corresponden a la Comisaría de Aguas, según lo dispuesto en el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

### *ESTADÍSTICA DE CAUDALES. AFOROS.*

Las actividades necesarias para elaborar una estadística de caudales comprenden: la recogida de los datos, el tratamiento de los mismos, la realización de aforos directos y la elaboración de las tablas de gasto de las estaciones de aforo.

El conocimiento de la situación de fluencia de las aguas por los ríos de la cuenca del Ebro depende del buen funcionamiento de las estaciones de aforo y del mantenimiento actualizado de las tablas de gasto (basado en la realización sistemática de aforos directos), que permite transformar los niveles registrados en caudales circulantes.

#### **Objetivos:**

- 1.- Obtener datos de nivel continuos y de calidad en los ríos de la cuenca del Ebro mediante el correcto funcionamiento de las estaciones de aforo y actualizar (de forma permanente y sistemática) las tablas de gasto de estas estaciones.
- 2.- Realizar una campaña de aforos directos que permita actualizar las curvas de altura-caudal de las estaciones de aforo con, al menos, tres mediciones por estación en promedio, distribuidas



- uniformemente a lo largo del año y acudir a los eventos extremos para calibrar los valores máximos y mínimos de caudal.
- 3.- Impulsar la incorporación de más voluntarios para la realización de la toma de datos de las estaciones de aforo. Así como la incorporación paulatina de los agentes medioambientales de la Confederación Hidrográfica del Ebro a esta tarea.
  - 4.- Mantener en perfecto funcionamiento los equipos de aforo (molinetes, perfiladores acústicos de velocidad y materiales auxiliares) realizando para ello la adquisición, reparación o sustitución de las piezas dañadas y las calibraciones necesarias, así como actualizaciones del software. De igual modo se mantendrán al día los conocimientos respecto a la tecnología disponible y se llevará a cabo el intercambio de metodologías y análisis de datos con otros equipos de aforo profesionales del campo nacional e internacional.
  - 5.- Realizar el tratamiento informático de los datos obtenidos durante el año, para disponer de una estadística definitiva actualizada, e integrar la toma de datos de nivel tanto de los limnigrafos como de los recolectores automáticos (incluido el SAIH) instalados en las estaciones de aforo. Esta integración se está llevando a cabo con el software adquirido para la base de datos estadística de caudales.
  - 6.- Impulsar el desarrollo y evolución del software para la validación y elaboración de datos foronómicos que otorga un carácter homogéneo y mayor rapidez para este proceso en todos los organismos de cuenca que coordina en España el MITECO. Esto facilita su publicación en los anuarios oficiales de aforo aunque exige un análisis específico por cuenca hidrográfica, que se va a seguir realizando. La aplicación del parte de embalses semanal se realiza con este software.
  - 7.- Revisión sistemática, en coordinación con el SAIH, de las series de datos publicados anteriores, con modificación de valores a la luz de episodios de crecidas recientes de magnitud excepcional (no registradas anteriormente) que permiten un mejor ajuste y una estimación más precisa de los caudales pasados en algunas estaciones de aforo.
  - 8.- Elaboración-validación de datos estadísticos de caudal (a partir de registros limnigráficos y de los datos automáticos transmitidos por el SAIH en su mayoría) que permitan realizar estudios sobre disponibilidad de recursos hídricos y mapas de peligrosidad de inundación, entre otros.
  - 9.- Elaboración y publicación de los partes semanales de evolución de la reserva hidráulica de la Cuenca del Ebro (parte de embalses), que se integra en el boletín hidrológico de la DGAgua del MITECO.
  - 10.- Facilitar y divulgar información hidrológica mediante informes, conferencias, entrevistas, exposiciones, visitas, correos electrónicos y atención telefónica a los cientos de peticiones anuales de particulares, prensa y organismos diversos.
  - 11.- Realizar aforos directos de seguimiento y validación de los caudales concesionales realmente derivados, especialmente en aquellos casos con caudales ecológicos limitantes. Intensificar la campaña de seguimiento de niveles en tomas principales en previsión de escasez del recurso hídrico.





- 12.- Incorporar a la Red Oficial de Estaciones de Aforo de la cuenca del Ebro (09-ROEA) estaciones procedentes de otras entidades (CCAA, empresas hidroeléctricas, etc.) mediante convenio o acuerdo.
- 13.- Facilitar la instalación de equipos de medidas de otras variables, aparte del nivel, para estudios de investigación en las estaciones de aforo (colaboración con universidades y organismos de investigación) y con la red de calidad de las aguas.
- 14.- Promover la ampliación de los efectivos de aforadores para realizar mediciones de caudal en zonas periféricas de la cuenca, mediante convenio o contrato de servicios.
- 15.- Promover nuevas técnicas de realización de aforos mediante tratamiento de la imagen, así como sistemas de apoyo visual al funcionamiento de las estaciones ordinarias.
- 16.- Continuar con la definición de precisión de las cotas y topografía básica de cada estación de aforos.
- 17.- Promover la creación de un módulo formativo oficial de habilitación personal específica para realización de aforos que complemente las instrucciones contenidas en la normativa técnica UNE-EN-ISO existente de realización de aforos, así como su actualización.

## *EVALUACIÓN DEL RECURSO NIVAL*

### **Objetivos:**

- 1.- Proseguir con la elaboración y publicación del parte semanal (de noviembre a junio) de evolución de las reservas de nieve (modelo Aster) en todas las cuencas con régimen nivoso en la cuenca del Ebro, para su empleo en la gestión de los recursos hídricos, seguimiento de avenidas y ayuda a la explotación de los diversos sistemas de riego. Se incorpora este año la predicción a siete días.
- 2.- Mejorar el ajuste/calibración del modelo Aster que proporciona el volumen de agua acumulada en forma de nieve a partir de datos de precipitación y temperatura procedentes del SAIH.
- 3.- Complementar al programa ERHIN (Estudio de los Recursos Hídricos procedentes de la Innivación) de la Dirección General del Agua en la obtención de datos mediante las campañas de medición de nieve en las cordilleras de la cuenca del Ebro (Cantábrica y Pirenaica). Se continuará, como desde hace treinta años, con la toma de datos para el balance anual de masas en el glaciar de Maladeta (Huesca), importante indicador del cambio climático.

## *SEGUIMIENTO DE AVENIDAS*

### **Objetivos:**



- 1.- Proseguir, en coordinación con el SAIH, la adecuación de la presentación de datos (de avenidas históricas y modelos) de manera que resulte práctica en el seguimiento y toma de decisiones durante avenidas.
- 2.- Establecer umbrales de nivel, con criterios hidrológicos, en las estaciones de aforo de la ROEA pertenecientes al SAIH (la mayoría, 248) para realizar el seguimiento de crecidas y generar los avisos pertinentes según protocolos con Protección Civil.
- 3.- Realizar el seguimiento de las situaciones de crecida que se presenten desde las fases iniciales a través de los avisos del SAIH (contando con la prealerta del Sistema de Ayuda a la Decisión) y una vez superados los umbrales de prealerta definidos.
- 4.- Informar en situaciones de avenida e impulsar los contactos y colaboración con los servicios competentes de Protección Civil de la Administración central y comunidades autónomas de la cuenca del Ebro. Se continuará con el desarrollo de protocolos en esta materia en coordinación con el grupo nacional de inundaciones (donde se integra la DG de Protección Civil).
- 5.- Participar en las reuniones anuales de coordinación de los miembros del Sistema Europeo de Alertas para avenidas (EFAS) y en otras bilaterales España-Francia.

### *OBRAS EN ESTACIONES DE AFORO*

La Red Oficial de Estaciones de Aforo de la cuenca del Ebro (09-ROEA), que en la actualidad consta de más de 250 instalaciones propias, necesita un mantenimiento y una conservación que es preciso realizar sistemáticamente, de la misma forma que se requiere tratar los datos por ella proporcionados.

Anualmente es necesario realizar el mantenimiento básico de toda la red mediante las limpiezas de pozos, escalas y vertederos, pintura de casetas y barandillas, desbroces de accesos, etc.; así como la reparación de ciertas estaciones propias mediante pequeñas obras de conservación. Así mismo, se está procediendo a la adecuación de las instalaciones para renovar elementos relativos a aspectos de Seguridad y Salud.

Se han incorporado a la red SAIH la gran mayoría de las estaciones de aforo de la cuenca pertenecientes a la Red Oficial de Estaciones de Aforo de la cuenca del Ebro (09-ROEA).

#### **Objetivos:**

- 1.- Realizar pequeñas reparaciones y limpiezas (barro y depósitos en vertederos, pozo, etc.) en todas las estaciones de aforo. Acometerlas especialmente en cada nuevo episodio de crecida.
- 2.- Elaborar estudios de emplazamiento, reubicación y rehabilitación de nuevas estaciones de aforo cuya ejecución se hará conforme a presupuesto.





- 3.- Impulsar los pliegos de bases para la adecuación, reparación y mantenimiento (general y sistemático) de obras de fábrica e instalaciones en estaciones de aforo de la Cuenca del Ebro, 09-ROEA, en sus más de 250 instalaciones.
- 4.- Continuar con la mejora de las condiciones de seguridad de las estaciones de aforo mediante la eliminación de ciertos riesgos (caída en los pozos de registro de nivel, contacto con mercurio, etc.) y mejora de la accesibilidad (al cauce y a la caseta de instrumentación).
- 5.- Impulsar la coordinación con las CCAA, competentes en Medio Natural, para obtener permisos permanentes para el mantenimiento del cauce en las secciones de control (incluidos puentes desde los que se realizan aforos directos).
- 6.- Instalar nuevas estaciones de aforo en aquellos puntos incluidos en el Plan de la cuenca del Ebro para el seguimiento de caudales ecológicos o con otros objetivos. Según presupuesto.
- 7.- Mejora de la seguridad socio-ambiental en las estaciones de aforo.
- 8.- Construcción de una nueva estación de aforos en la cola del embalse de El Val.

## *ESTUDIOS ZONAS INUNDABLES Y DELIMITACIÓN DEL D.P.H. – DIRECTIVA DE INUNDACIONES*

### **Objetivos:**

- 1.- Continuar el proyecto para el desarrollo del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) en la demarcación hidrográfica del Ebro para cumplir con las obligaciones que impone la Directiva Europea de Inundaciones. Se impulsará el plan de gestión del riesgo de inundación, su divulgación y seguimiento del cumplimiento de las medidas en él incluidas.
- 2.- Impulsar los contactos con las Comunidades Autónomas en materia de Protección Civil, Urbanismo y Ordenación del territorio (entre otros) en relación con los estudios de zonas inundables y medidas de minoración del riesgo de inundación.
- 3.- Continuar con la elaboración de informes de delimitación de cauces para diversos Registros de la Propiedad y Catastro, más de 900 anuales, así como con la tramitación de expedientes de deslinde.
- 4.- Continuar la participación activa en reuniones de coordinación para el seguimiento de los trabajos a nivel nacional dentro del Grupo de Inundaciones.
- 5.- Difundir el contenido, metodología y alcance de los trabajos realizados en la demarcación hidrográfica del Ebro, en cumplimiento de la Directiva Europea de Inundaciones, a través de conferencias, artículos, etc. en diversos ámbitos y mediante convenios de colaboración.
- 6.- Dirigir los trabajos del segundo ciclo de la Directiva de Inundaciones, especialmente la revisión del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) en la cuenca del Ebro, en coordinación con



el grupo nacional de Inundaciones que lidera la Dirección General del Agua del MITECORD. Los trabajos incluirán la incorporación definitiva al Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables de los mapas revisados en segundo ciclo, así como la aprobación del nuevo PGRI de segundo ciclo (2022-2027).

- 7.- Colaboración en los grupos de trabajo del proyecto Ebro Resilience, como parte de las medidas del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación impulsadas desde la demarcación hidrográfica del Ebro en colaboración con otras administraciones (estatal, autonómica y local).

### *VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD DE PRESAS Y BALSAS DE TITULARIDAD NO ESTATAL*

Continuación tanto de los trabajos de supervisión del cumplimiento, por parte de sus titulares, de la normativa sobre seguridad de presas, balsas y embalses, como de los de inventario de estas infraestructuras en la cuenca del Ebro, incluyendo la revisión y análisis de los documentos aportados por aquellos antes de su remisión al Ministerio. Se pretende reducir de un modo importante el retraso acumulado en años anteriores. Para ello se contará con recursos adicionales, tanto propios como provenientes del ministerio. Dentro de este ámbito también se incluyen los expedientes de autorización de obras o maniobras relacionadas.

### *ORDEN DE CONTADORES*

Impulso de la orden ARM/1312/2009, “de contadores”, mediante la progresiva aplicación de su contenido a nuevos concesionarios y a los existentes mediante la asignación a esta tarea específica de personal de nueva incorporación. Establecimiento de objetivos concretos para el cumplimiento de la citada orden por parte de las decenas de miles de tomas existentes en la Cuenca.

### *PIEZOMETRÍA*

Coordinación y dirección de todas las tareas relacionadas con la Red Piezométrica de la cuenca del Ebro: mantenimiento de los pozos de medida de niveles freáticos, toma de datos en todas las instalaciones de la red (automáticas y manuales, más de 300 en total) y ejecución de diversos proyectos de ampliación y automatización (e incorporación al SAIH) de dicha red piezométrica.

#### **Objetivos:**

- 1.- Instalación de 14 nuevos piezómetros en la cuenca del Ebro incluidos en el Pliego Ampliación de la Red Piezométrica para mejorar el seguimiento del estado cuantitativo de las aguas subterráneas. Fase 1. Clave 21.822-0004/211 que incluye un total de 29 (los restantes se ejecutarán en posteriores anualidades), cuya dirección de obra corresponde al MITECO.
- 2.- Ejecución de obras de mantenimiento tales como instalación y reparación de arquetas. Hay proyectadas más de 280 actuaciones.





- 3.- Unificación del aspecto y de la nomenclatura de las instalaciones piezométricas a nivel nacional en todas las nuevas proyectadas.
- 4.- Automatización de 40 piezómetros incluidos dentro del proyecto del MITECO: Modernización de la Red Piezométrica de control de las aguas subterráneas e integración de los sistemas de información hidrológica de los Organismos de cuenca.
- 5.- Automatizar el aforo de los manantiales ya seleccionados y proponer manantiales para su automatización. Estas actuaciones se enmarcan dentro de la encomienda que lleva por título Medidas para proteger las aguas subterráneas como reserva estratégica frente al cambio climático.
- 6.- Traslado de los datos recogidos en la base de datos del organismo (donde se conservará el registro de la historia de cada piezómetro) a otra base de datos nacional para su tratamiento y validación. Este software es el mismo que el empleado para los datos foronómicos con el que se realizan los anuarios de aforos oficiales.

### COMISIÓN DEL LAGO LANÓS

La Comisión mixta hispano francesa para seguimiento del cumplimiento del Acuerdo franco español de 1958 sobre la explotación del lago Lanós está formada por dos delegaciones. En el último período la jefatura de Unidad, que ostenta la presidencia de la delegación española, ha designado al jefe de servicio de Hidrología para formar parte de la misma.

Los objetivos del seguimiento consisten en la comprobación de devolución de los volúmenes detraídos de la cuenca del Segre, de acuerdo con lo dispuesto en los diferentes tratados sobre la materia. Esta labor, recurrente con periodicidad anual, se materializa en la celebración de reuniones de la Comisión y subcomisiones que sean oportunas.

### ÁREA DE CONTROL DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

El Área de Control del Dominio Público Hidráulico engloba los siguientes cometidos dentro de las competencias y funciones de la Comisaría de Aguas:

- Autorizaciones en dominio público hidráulico (DPH) y zona de policía:
  - o Obras y otro tipo de actuaciones, no relacionadas directamente con concesiones y vertidos.
  - o Plantaciones y cortas.
  - o Cruces de líneas eléctricas.
  - o Extracciones de áridos.
  - o Actuaciones relacionadas con títulos concesionales que no implican su modificación.
  - o Actuaciones relacionadas con vertidos, con posterioridad a su autorización, y que no modifican sus características.



- Autorizaciones de Derivaciones Temporales de Agua.
- Informes de apoyo técnico a otras Áreas de la Comisaría de Aguas en el ejercicio de sus cometidos. En concreto respuesta, incluyendo muchas veces visita de campo, a las peticiones de informe dentro de procedimientos sancionadores.
- Redacción de informes urbanísticos.
- Asistencia en representación del Organismo a los órganos colegiados de las CCAA en materia de Urbanismo.
- Declaraciones responsables para actuaciones menores en DPH y zona de policía.
- Declaraciones responsables para la utilización de pastos en dominio público hidráulico.
- Declaraciones responsables para el ejercicio de la navegación y la flotación.
- Registro de Aguas.
- Redacción de Informes a otras administraciones en el marco del artículo 25.4 del TRLA (carreteras, ferrocarriles, senderos, etc.)
- Asistencia en representación del Organismo a los Órganos colegiados de las CCAA en materia de Urbanismo.
- Declaraciones Responsables para Actuaciones Menores en DPH y Zona de Policía
- Declaraciones Responsables para la Utilización de Pastos en Dominio Público Hidráulico
- Declaraciones responsables para el ejercicio de la Navegación y la Flotación
- Navegación y aplicación de medidas de contención del mejillón cebrá
- Registro de Aguas
- Respuesta, atención y asesoramiento a particulares y a peticiones de información a través de servicios al ciudadano

Durante el año 2022 se plantean los siguientes objetivos globales:

- Continuar con la implantación de la administración electrónica en la gestión de expedientes
- Seguir fomentando la divulgación, el conocimiento y la comprensión de los diferentes aspectos relacionados con la parte territorial del dominio público hidráulico, las limitaciones a los usos en zonas inundables, etc. en otros Organismos, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, asociaciones, y a la ciudadanía ampliando la información del apartado de control del DPH de la página web de la CHE mediante la posible creación de un formulario guiado.
- Mejorar la eficiencia tratando de disminuir plazos de resolución

Y los siguientes **objetivos particulares**:

**Autorizaciones en DPH y zona de policía**

- Establecer un protocolo de coordinación tras episodios de avenida, en coordinación con otras Áreas de Comisaría implicadas.
- Continuar mejorando el control de las actuaciones de emergencia, llevando un especial control de las mismas durante su ejecución.



- Continuar con la implementación de la herramienta “FinObra” junto con el Servicio de Vigilancia del DPH, para mejorar el control de la ejecución de las autorizaciones concedidas por el Organismo
- Mejorar el control y seguimiento de las declaraciones responsables de actuaciones menores
- Establecer un seguimiento de detalle en actuaciones de especial envergadura en DPH
- Elaboración de una propuesta de clasificación por tipologías de todos los expedientes de autorización en dominio público hidráulico y zona de policía. Se valorará la posibilidad de establecer una normalización de títulos de los expedientes
- Impulso a expedientes relacionados con la implantación de parques eólicos y fotovoltaicos, en incremento notable actualmente, y que previsiblemente se estabilizarán en unos años
- Implantación para las solicitudes de actuaciones menores de conservación en DPH y su zona de policía de un formulario de cumplimentación on-line en la sede electrónica del MITECO
- Mejorar la coordinación con el resto de Áreas de Comisaría, y especialmente con el Servicio de Vigilancia de Cauces, así como con el resto de Unidades del Organismo

### Urbanismo

- Mejorar la coordinación con las administraciones competentes en materia de urbanismo y ordenación.
- Mejorar la información recibida en las solicitudes de informe mediante el establecimiento de formularios estandarizados y criterios de documentación mínima exigida.
- Continuar agilizando la emisión de informes urbanísticos.
- Intentar una mayor coordinación con otras áreas del organismo para evitar solapamientos y aprovechar sinergias.
- Revisar el alcance de los informes en materia de ordenación.
- Implantación y divulgación de directrices para las administraciones competentes en materia de urbanismo y ordenación en relación a los supuestos y el alcance de los informes preceptivos del Organismo de cuenca.

### Navegación

- Seguir estudiando la posibilidad de hacer distinción entre los “artefactos complementarios del baño” y los “artefactos de recreo”. Posibilidad de crear un modelo de declaración responsable de navegación simplificado para los “artefactos de recreo”, exigiendo su desinfección.





- Intentar una mejor coordinación con los Servicios de Explotación para mejorar la vigilancia de la navegación en los embalses y para que puedan informar a los usuarios de los requisitos de navegación.
- Comenzar los trabajos para inventariar los actuales accesos a los embalses y ríos de la cuenca (rampas, pantalanés, embarcaderos, etc.) y creación de una capa en SITEBRO con los mismos.
- Renovación de la cartelería informativa sobre navegación y mejillón cebra en los embalses navegables de la cuenca.
- Renovación de la exposición itinerante de mejillón cebra y otras especies exóticas invasoras.
- Implantación de dos nuevos equipos de monitorización en continuo para el seguimiento de larvas de mejillón cebra en los embalses de Santa Ana y Rialb.
- Realización de muestreos en los embalses navegables de la cuenca para la detección larvaria de mejillón cebra.
- Incrementar la vigilancia de los embalses por parte del Servicio de Vigilancia del DPH durante la campaña de verano tras la adquisición de dos nuevas embarcaciones.
- Estudio del canon de utilización del DPH para las autorizaciones de navegación recreativa en los embalses y ríos de la cuenca.

### Registro de Aguas

- Comenzar el proceso de implantación del Registro de Aguas electrónico, si el Ministerio comienza la puesta en producción de la herramienta.
- Continuar con los trabajos para la mejora de la información contenida en las inscripciones.
- Formación.

## ÁREA DE CALIDAD DE AGUAS

### GENERAL

#### MEJORA DE LA EFICIENCIA INTERNA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Para 2022 el objetivo es continuar mejorando la tramitación electrónica de los expedientes del Área y la comunicación con otras Áreas del Organismo y con los administrados de forma fluida, incorporando la forma telemática en situaciones de lejanía territorial. Asimismo, se continúa optimizando la tramitación electrónica de los expedientes, incluyendo la información pública en la web del Organismo, en aras de alcanzar una mayor transparencia. Por último, se trabajará en la



digitalización de los datos y documentos contenidos en los diferentes expedientes del Área e implementarán nuevos procedimientos administrativos.

## VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES

### CONTROL E INSPECCIÓN DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES

Con el objeto de verificar el cumplimiento de las autorizaciones de vertidos, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 252 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, resulta esencial efectuar un control efectivo de los vertidos a dominio público hidráulico. El mayor acercamiento de la ciudadanía a los ríos y cauces, el cambio climático en el que estamos inmersos y la elevada presión puntual que soportan las masas de agua de la cuenca del Ebro, redundan en una exigencia de mayor control de los vertidos de la cuenca (tanto autorizados como no autorizados), a través de inspecciones y de muestreos y análisis de los mismos. En 2021 se ha comenzado a trabajar, mediante un contrato de servicios, en un mayor control de los vertidos, continuando con una programación más completa de estos controles en 2022, lo que implica un mayor conocimiento de aquellos y del grado de cumplimiento de las autorizaciones de vertido, en el caso de disponer de ellas. Esta intensificación permitirá efectuar controles por sectores de actividad, por campañas de producción, etc.

Ante vertidos no autorizados, estos controles conllevarán la actuación conforme a la normativa de aguas con procedimientos sancionadores y con requerimientos para su autorización, de ser posible. Se continuará contando con la colaboración del Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico para que informe y apoye en los muestreos de vertidos, y con el Laboratorio de Calidad de Aguas de la Confederación para su posterior análisis. Se potenciará la coordinación también con los Servicios de Protección de la Naturaleza (SEPRONA).

Por último, indicar que se están comenzando a efectuar muestreos y controles analíticos de determinados puntos de desbordamiento de sistemas de saneamiento, cuya carga contaminante ha de ser minimizada, de acuerdo con la normativa vigente. En 2022 se continuarán e intensificarán estos controles, lo que supone un nuevo reto cuyo objetivo final es, en definitiva, reducir la carga contaminante que soportan nuestras masas de agua.

### APLICACIÓN DE NUEVA NORMATIVA

**Inventario de puntos de desbordamiento de sistemas de saneamiento en situaciones pluviales y minimización de su contaminación.** Ante la modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico por Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre, existe la necesidad de abordar la contaminación provocada por los desbordamientos de los sistemas de saneamiento urbano e industrial en episodios pluviales.

A falta de las instrucciones que el Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico debiera emitir (según lo establecido en el Reglamento citado), relativas a la minimización de la contaminación de los desbordamientos en situaciones de lluvia, se han emitido numerosos requerimientos dirigidos a determinados titulares de vertidos de naturaleza urbana e industrial a lo



largo de los últimos años, para poder recabar la información relativa a los puntos de desbordamiento que poseen sus sistemas de saneamiento (inventario de puntos de desbordamiento) y a la propuesta que hace cada uno de ellos para la minimización de la contaminación que conllevan dichos desbordamientos.

En el año 2022 se pretende mejorar la digitalización de los puntos de desbordamiento declarados por cada uno de los titulares de las autorizaciones de vertido, así como de la información técnica que haya sido recabada en lo que respecta a la información técnica asociada a estos desbordamientos. Asimismo, se tiene pendiente el desarrollo del sistema que permita recabar la información de la cuantificación de los alivios evacuados por los puntos de desbordamiento y han de plasmarse las medidas propuestas para reducir la contaminación de los desbordamientos en la autorización de vertido. De obtener pautas relativas a este asunto por parte del Ministerio, se adaptarán los permisos y exigencias a las mismas.

**Censo Nacional de Vertidos.** Se continúa con la adaptación a la Orden APM/130/2018, de 25 de enero, por la que se determinan las especificaciones técnicas para el envío de la información al Censo Nacional de Vertidos. Durante el año 2021 se ha continuado con el trabajo de adaptación de la información contenida en los sistemas informáticos que utiliza esta Área para la tramitación de las autorizaciones de vertidos de la cuenca, para la posterior alimentación al Censo Nacional de Vertidos del Ministerio de manera automática y sistematizada. Para el año 2022 se prevé mejorar el intercambio de información con el Ministerio para alimentar el Censo con los vertidos autorizados por este Organismo, y ajustar los datos al formato y requisitos requeridos por el Ministerio.

**Adaptación a las Decisiones europeas sobre conclusiones de Mejores técnicas disponibles para determinados sectores de actividad, sometidos a Autorización Ambiental Integrada (AAI).** Las actividades industriales contenidas en el anexo del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, por sus características deben tener una única autorización ambiental integrada que contenga las condiciones medioambientales bajo las que se puedan realizar, de manera que comprende emisiones al agua, a la atmosfera y al suelo.

Estas actividades están afectadas por las distintas Decisiones de Ejecución de la Unión Europea acerca de las conclusiones de los documentos de Mejores Técnicas Disponibles (MTD). Las citadas decisiones implican que las autorizaciones ambientales integradas han de ser adaptadas para su cumplimiento en un plazo máximo de 4 años desde su publicación. En lo que respecta al vector agua, el Organismo de cuenca ha de valorar la adecuación de las actividades a lo dispuesto en las Decisiones citadas. Esta adaptación se traduce en un notable esfuerzo del personal del Área que ha de dedicar al estudio, valoración y tramitación de los informes vinculantes para su consideración en las AAI, puesto que se trata de las actividades más importantes de la cuenca, muy heterogéneas y relevantes en cuanto a emisiones respecta.

Han sido adaptadas las actividades del sector papelero, las del sector químico, grandes instalaciones de combustión, siendo las próximas las que corresponden a sectores de la industria de la alimentación, bebida y leche, de metales no ferrosos y las de gestión de residuos.





## ASUNTOS RELEVANTES EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES.

**Tramitación de las autorizaciones de obras de recogida y depuración de los vertidos de los principales núcleos del Pirineo.** El Instituto Aragonés del Agua ha retomado la redacción de proyectos constructivos y su posterior ejecución, relativos a las depuradoras de determinados núcleos del Pirineo, como son Benasque y Anciles, Sallent de Gállego, Ansó, Panticosa, Escarrilla, El Pueyo de Jaca, Tramacastilla de Tena y Sandiniés, Villanúa, Torla, etc. Estas actuaciones han de ser previamente autorizadas por este Organismo a través del Área de Calidad de Aguas, en lo que pudieran afectar al dominio público hidráulico. Asimismo ha de ser autorizado el vertido depurado. Dada la entidad de las mismas, se precisa de una dedicación técnica importante y colaboración con el Área de Control del Dominio Público Hidráulico, en los asuntos relativos a las obras. En el año 2022 se continuará la tramitación de las actuaciones citadas y de otras de similar entidad del Pirineo.

**Actuación frente a vertidos no autorizados.** Con el fin de cumplir con la normativa vigente y lograr la legalización de los vertidos actualmente no autorizados, se continuará actuando en el Área en las labores de inspección, emisión de requerimientos y propuesta de iniciación de expedientes sancionadores.

**Revisiones y renovaciones de las autorizaciones de vertido.** Las autorizaciones de vertido cuentan con una vigencia de 5 años, tras la cual pueden ser renovadas o revisadas, en función de si hay cambios en las circunstancias del expediente (volúmenes, características, medio receptor, normas vigentes...). Por ello, es preciso que las que están próximas a caducar, sean abordadas al objeto de verificar si están en un supuesto o en el otro. Uno de los motivos de revisión, es la adaptación a la normativa vigente, por lo que, las que han de plasmar condiciones para los puntos de desbordamientos han de ser revisadas.

En 2022 se pretende implementar el procedimiento de renovación automática de las autorizaciones de vertido, optimizando las labores de tramitación de las autorizaciones de vertido y enfocando el esfuerzo técnico a un mayor control de su cumplimiento.

**Revisión de las autorizaciones de vertido de las depuradoras de la ciudad de Zaragoza (EDAR La Cartuja y EDAR La Almozara).** Siendo el vertido de la ciudad de Zaragoza el mayor vertido urbano de la cuenca, en 2022 se afronta la revisión de las autorizaciones de los vertidos evacuados por la depuradora de La Cartuja y la depuradora de La Almozara, lo que supondrá un esfuerzo importante, debido a su entidad y antigüedad y a su adaptación a la normativa vigente.

**Expedientes de vertidos en Cataluña.** Según el Real Decreto 2646/1985 de 27 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de obras hidráulicas, la tramitación de los expedientes en materia de vertidos de aguas residuales corresponde a la Agencia Catalana del Agua (ACA). Se prevé continuar con la coordinación entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y la ACA, con un mayor intercambio de información y digitalización, al objeto de mejorar a tramitación administrativa y el control de los vertidos.

**Expedientes de vertidos en País Vasco.** En el marco de la encomienda de gestión de 23 de diciembre de 2015, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente al Departamento de Medio



Ambiente y Política Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de la tramitación de autorizaciones referentes al dominio público hidráulico y a las zonas de servidumbre y policía de cauces en las cuencas no comprendidas íntegramente en la Comunidad Autónoma del País Vasco, se pretende promover una mayor comunicación entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Agencia Vasca del Agua e intercambio de información entre ambos, con el objeto final de mejorar la tramitación administrativa y el control de los vertidos.

**Expedientes de geotermia en Zaragoza.** La gestión de los vertidos térmicos derivados de los aprovechamientos geotérmicos de tipo abierto en la ciudad de Zaragoza y alrededores se viene abordando de forma global, dadas las potenciales afecciones que las explotaciones de unos usuarios pueden suponer sobre las de otros. Hasta la fecha, este Organismo de cuenca ha autorizado el 90 % de los vertidos térmicos procedentes de dichos aprovechamientos geotérmicos. Por lo que se refiere a los datos de control remitidos al Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH), durante 2021 se han diseñado informes para ser ejecutados automáticamente por el SAIH, disponiéndose mensualmente de los mismos. Por otro lado, se espera continuar con la colaboración del Instituto Geológico y Minero de España (IGME), con el objetivo de actualizar y mantener el modelo de transporte de calor en aguas subterráneas para la simulación y valoración de alternativas de gestión de los aprovechamientos geotérmicos en la ciudad de Zaragoza, dando continuidad a la colaboración que han tenido ambos Organismos en los últimos años.

## ESTUDIOS SOBRE VERTIDOS

**Mejora de las bases de datos relacionadas con vertidos.** Se trata de un trabajo progresivo y en continua revisión para adaptar las bases de datos a todas las necesidades que van surgiendo, elaboración de plantillas, inclusión de nuevos datos o campos, adaptación a nuevas normas, interconexión entre ellas, etc. En 2022 se continuará mejorando la adaptación a los requisitos del censo nacional de vertido, la inclusión de la información disponible de los puntos de desbordamiento de los sistemas de saneamiento, la inclusión de la información de los expedientes en los que se contemple la reutilización de aguas depuradas y la interconexión de bases de datos de tramitación de autorizaciones de vertido con las de control analítico de los vertidos.

**Control de vertidos en periodo de estiaje.** El período de estiaje que comprende habitualmente los meses de verano y en muchos años incluso parte importante del otoño es un intervalo de tiempo crítico en el que se intensifica la incidencia de los vertidos de aguas residuales en el medio hídrico al disminuir considerablemente los caudales circulantes. Por ello es muy importante para ejercer las labores del Área de Calidad de Aguas aumentar el control de dichas emisiones sobre todo en lo que concierne a vertidos de aguas residuales, urbanos e industriales, cualitativa y cuantitativamente importantes, así como vertidos estacionales cuya principal característica es la concentración de su actividad en esta época. Se dará continuidad a la toma de muestras y control en este período para los vertidos antes indicados con objeto de poder evaluar su afección a la masa de agua receptora y tomar las medidas pertinentes en casos relevantes, como ha venido realizando en años anteriores.

**Estudios de la incidencia de vertidos sobre los cauces receptores.** Tal y como se ha realizado este año, en 2022 se continuará con la realización de estudios específicos de la incidencia que suponen determinados vertidos en los cauces receptores, mediante campañas de muestreo y análisis.



**Investigación de incidencias de calidad de las aguas y de mortandades de peces producidos por vertidos de aguas residuales.** Se continuarán atendiendo las incidencias relacionadas con la calidad del agua, en colaboración con los Servicios de Calidad de Aguas Superficiales y de Calidad de Aguas Subterráneas y con el Servicio Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Asimismo, se promoverá una mayor coordinación con los Servicios de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil y con los distintos agentes implicados en cuestión de mortandades piscícolas. En su caso, este tipo de incidencias, conllevan investigaciones al objeto de diagnosticar la causa y posibles responsables.

**Validación de las emisiones contaminantes al agua declaradas en el registro E-PRTR, según Real Decreto 508/2007, de 20 de abril.** El registro E-PRTR es el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes. En este registro se pone a disposición del público información sobre las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo de las sustancias contaminantes y datos de transferencias de residuos de las principales industrias y otras fuentes puntuales y difusas. Anualmente se procede, de forma previa a que sea pública, a la validación de la carga contaminante declarada por los titulares de las actividades afectadas, que son las que están sometidas a Autorización Ambiental Integrada y otras actividades adicionales, entre las que se encuentran las depuradoras de aguas residuales urbanas que tratan más de 100.000 habitantes equivalentes.

**Estudio de la incidencia del vertido de una piscifactoría sobre el río Iregua.** Se está efectuando un estudio y seguimiento de la incidencia del vertido procedente de una piscifactoría en el medio receptor (río Iregua) y en las captaciones para abastecimiento existentes aguas abajo, gestionadas por el Ayuntamiento de Logroño y el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.

**Estudio y seguimiento de los vertidos que pudieran afectar a la calidad del agua del embalse del Val.** Junto a las labores de control y seguimiento de los aportes de nutrientes al embalse del Val llevadas a cabo por el Servicio de Calidad de Aguas Superficiales, se ha intensificado el control del vertido de la depuradora de aguas residuales de Ágreda y Ólvega y de la piscifactoría cuyo vertido recibe el río Queiles. En el año 2022 se finalizará el estudio del embalse del Val, analizando los resultados obtenidos en la totalidad de los muestreos realizados y se extraerán conclusiones al respecto, todo ello con el fin de promover medidas tendentes a la reducción de la contaminación por nutrientes del embalse.

**Estudio de diferentes vertidos mediante seguimiento in situ.** Se está colaborando con una empresa en el desarrollo de una tecnología disruptiva consistente en la monitorización de la calidad del agua a través de imágenes y sus datos ópticos. En la actualidad se está en proceso de evolucionar y desarrollar esta tecnología calibrando las imágenes tomadas con datos cualitativos de los vertidos y para ello se van a monitorizar los vertidos más importantes de la cuenca.

**Seguimiento de episodios de contaminación de las aguas.** Como consecuencia de la detección de determinados episodios en la calidad de las aguas mediante las estaciones automáticas de calidad de las aguas y presumiblemente motivados por vertidos irregulares, se pretende investigar las causas de los mismos y tomar medidas para su eliminación.

**Análisis del impacto en el río Gállego de la contaminación por hexaclorociclohexano del vertedero de Sardas (Sabiñánigo).** Se está llevando a cabo el estudio de la información disponible con el objeto





de obtener una visión integrada del estado de la zona, mejorar el conocimiento de los mecanismos de contaminación y transporte en el río Gállego de la misma, a causa del vertedero de Sardas.

## CALIDAD DE AGUAS

### AGUAS SUPERFICIALES

#### Seguimiento del estado de las masas de agua continentales

Durante el año 2022 se continuará con el desarrollo del contrato firmado entre la Dirección General del Agua (MITERD) y la UTE “AECOM-LABAQUA-Laboratorios Tecnológicos de Levante” para el Desarrollo del programa de seguimiento para determinar el estado de las masas de agua continentales y el control adicional de las zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Ebro. La anualidad prevista para 2022 se aproxima a los 2 millones de euros, pudiendo prorrogar el contrato de mutuo acuerdo.

El contrato incluye los programas de control de Vigilancia (incluye la red de Referencia), Operativo (incluye sustancias peligrosas) y el control adicional de zonas protegidas (zonas vulnerables). Se contemplan esos programas en las aguas superficiales continentales (ríos, lagos y embalses). Los indicadores previstos a muestrear y analizar son los físico-químicos correspondientes a cada programa, los indicadores biológicos propios de ríos, lagos y embalses (fitoplancton, macroinvertebrados/invertebrados bentónicos, diatomeas, macrófitos, peces) y los hidromorfológicos.

Los resultados de los muestreos y análisis de estos programas de control se seguirán incorporando a la base de datos del Área de Calidad de Aguas y se pondrán a disposición del público en la página web.

Durante 2022 se prevé hacer una explotación de los resultados de este pliego, que servirá para hacer un diagnóstico más exhaustivo de las masas de agua superficiales y proponer medidas más personalizadas.

El contrato del MITERD no incluye los programas de Investigación (tanto Biológico como Físico-Químico), que corren a cargo del Área de Calidad de Aguas, financiados con presupuesto del Organismo, y que se seguirán desarrollando en 2022 a través de los correspondientes contratos.

El control de las aguas destinadas al abastecimiento de población se seguirá realizando con un contrato de toma de muestras, que se analizarán en el Laboratorio de la Confederación.

#### Control de Sustancias Peligrosas en Aguas Superficiales (Estado químico)

La contaminación por lindano del río Gállego (residuos industriales en Sabiñánigo: Sardas y Bailín) sigue exigiendo un seguimiento intenso. También la localizada en el río Zadorra, donde se han empezado a proyectar soluciones.

Tras el protocolo firmado para la vigilancia de la posible contaminación en el río Ebro por los trabajos de descontaminación química de los residuos del embalse de Flix, se continuará la monitorización



de varios parámetros característicos, en particular el mercurio y el hexaclorociclohexano. El dragado de los residuos contaminados está finalizado y se prevé la próxima apertura de las tablestacas para devolver el río a su estado natural; en este caso, se efectuará un control de vigilancia en ese tramo del río Ebro.

La red de control de sustancias peligrosas (RCSP) y de plaguicidas (RCP) se seguirá explotando; para ello, se cuenta además con la información adicional que proporciona el contrato de la Dirección General del Agua antes citado.

### **Mantenimiento de las estaciones de alerta de calidad (Red SAICA)**

El mantenimiento y explotación de la red SAICA está contratado a una empresa especialista; finalizará ese contrato en 2022. Se mantienen operativas 18 estaciones de alerta en ríos y una sonda Aquadam en el embalse de El Val. La información es recibida cada 15 minutos y se puede acceder a ella a través de la web de la CHE. Se efectuará la elaboración de informes diarios y de informes específicos sobre las incidencias de calidad detectadas.

Hay que mencionar especialmente el seguimiento que se hace desde las estaciones SAICA de los desembalses de primavera y de otoño desde el embalse de Flix, así como la monitorización en continuo y la toma de muestras periódicas del río Gállego aguas abajo de Sabiñánigo. De igual modo, se colabora más estrechamente con los Servicios de Vertidos, para investigar los episodios de contaminación detectados por las estaciones SAICA.

En 2021 se inició la sustitución de diversos analizadores de un total de 12 estaciones de alerta; el presupuesto era algo inferior a 1 millón de euros y finalizará en 2022, con la instalación de unos equipos modernos y más eficientes.

### **Análisis de presiones e impactos**

En 2022 se iniciará la actualización del análisis de presiones en la cuenca del Ebro (IMPRESS), que será necesario para el cuarto ciclo de planificación.

Como en años previos se continuará colaborando con la Oficina de Planificación para adaptar la información de presiones y estados a los requisitos del tercer Plan Hidrológico de la cuenca y las bases de datos vinculadas.

### **Otros trabajos y contratos**

- Durante el año 2022 se dará continuidad a los trabajos de revisión y actualización de los perfiles ambientales de las zonas de baño y se elaborarán los perfiles de las nuevas zonas de baño declaradas por las Comunidades Autónomas.
- La aprobación de las Guías de Evaluación del estado de las masas de agua (superficiales y subterráneas) obligará al estudio y adaptación de las redes de control, la identificación de los indicadores físico-químicos, biológicos e hidromorfológicos y la evaluación del estado de las masas de agua según las indicaciones de la Guía. Asimismo habrá que trabajar para



adaptarse a la nueva Guía del proceso de identificación y designación de las masas de agua muy modificadas y artificiales categoría río.

- En 2022 se pretende reeditar las Guías de campo de macroinvertebrados, macrófitos, peces y moluscos en la cuenca del Ebro con la actualización de contenidos necesaria para adaptarlas a la nueva información disponible.
- Los estudios de caracterización hidromorfológica en la cuenca del Ebro y de conectividad fluvial se seguirán desarrollando en 2022. También se participará en las reuniones de coordinación de los grupos de Reservas Naturales Fluviales e Hidromorfología, realizándose las Áreas derivadas de las mismas.
- Asimismo se continuará con la gestión de información hidromorfológica, tanto a nivel de inventario como de datos obtenidos con el protocolo hidromorfológico, para incorporar los resultados de los trabajos realizados por el MITERD y el Área de Calidad, mediante un contrato financiado con presupuesto del Organismo ya en marcha.
- En 2022 se seguirá trabajando para el seguimiento y la monitorización del embalse de El Val, con un contrato que se inició en 2019, como continuación de los trabajos que se están efectuando para mejorar la calidad del agua del embalse.
- En 2022 se continuará también con los trabajos de conocimiento de las poblaciones piscícolas en los embalses de la cuenca utilizando tecnologías hidroacústicas, redes multiagalleras, electropesca desde embarcación y técnicas de DNA ambiental.
- Además, en 2021 se ha iniciado un estudio para el conocimiento de la fauna ictiológica en algunos lagos de alta montaña aragoneses utilizando técnicas hidroacústicas, redes agalleras y nasas, que se prevé continuar en 2022.
- También en 2022 se seguirán desarrollando trabajos sobre el uso de la teledetección como herramienta de control de la calidad de las aguas en los embalses de la cuenca, a través de la firma de un Convenio de tres años de duración con posibilidad de prórroga durante tres años más.
- La actualización del inventario de Abastecimientos es continua; se ha mejorado la información servida en la página web (SITEbro) de las captaciones para abastecimiento de agua superficiales y subterráneas. Se colabora con la OPH y con el Servicio de Aguas Subterráneas para la coordinación en abastecimientos de aguas subterráneas.
- El mantenimiento y desarrollo de las aplicaciones informáticas del Área de Calidad de Aguas (y del Laboratorio) continuará durante 2022, atendiendo las diferentes solicitudes que se reciben por parte del Laboratorio, de control de Vertidos, de calidad de aguas subterráneas, de calidad biológica de lagos y embalses, de calidad biológica de ríos y, finalmente, también de calidad físico-química de aguas superficiales.
- Plan de digitalización de calidad de aguas. Está en marcha un ambicioso plan por parte del Ministerio, con el objetivo de ayudar, entre otros, en los cometidos propios de los Servicios





de Calidad de aguas superficiales: mejorar el Inventario de Abastecimientos; realizar un Inventario de las sustancias peligrosas vertidas; elaboración de informes anuales relativos a las masas de agua; incorporación de los elementos de calidad hidromorfológica a las bases de datos, informes técnicos sobre mejoras de las redes de control de calidad de las aguas.

- Coordinación con otras Administraciones. Se continuará la colaboración con las Administraciones Autonómicas en el envío de resultados analíticos de las redes de control y en la recepción de los resultados de las respectivas redes Autonómicas, para la coordinación entre Administraciones y diagnóstico del estado de las masas de agua.

## AGUAS SUBTERRANEAS

Los trabajos propuestos para el año 2022, todo ello ajustado a las disponibilidades presupuestarias, son los siguientes:

- Mantenimiento y mejora del Control de Vigilancia (RBAS) y del Control Operativo (RNIT, RCON).
- Mantenimiento y mejora de la Red de Control de Abastecimientos (R500).
- Mantenimiento y mejora de la Red de Tendencias y de la Red de Control de Plaguicidas.
- Realización de informes de valoración de documentación técnica relativa a la tramitación de los expedientes de contaminaciones puntuales de aguas subterráneas.
- Trabajos de caracterización y diagnóstico de casos de contaminación puntual.
- Trabajos para identificar actividades que puedan suponer un riesgo para la calidad de las aguas subterráneas.
- Estudios de calidad de las aguas subterráneas en relación con la contaminación por nitratos de origen agrario.
- Trabajos para la coordinación y unificación de la información relativa a las captaciones de agua subterránea para abastecimiento destinado a consumo humano.
- Trabajos para la mejora de la identificación de los ecosistemas dependientes de aguas subterráneas (EDAS) de la cuenca del Ebro.
- Mejoras en la aplicación informática QuimiSubter.
- Trabajos relativos a las bases de datos del sistema WISE (reportings a la Comisión Europea) sobre los Programas de Seguimiento de Aguas Subterráneas.
- Actualización de la información y elaboración de nuevos contenidos para la Página web.



- Trabajos de tramitación de varios expedientes de declaración de perímetros de protección de abastecimientos de agua potable.

## ÁREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Área de Gestión Medioambiental, en función de las disponibilidades presupuestarias para el año 2022, tiene previsto continuar llevando a cabo diversas actuaciones en cauces fluviales, en la línea de la conservación y mantenimiento del dominio público hidráulico, restauración de ríos, gestión de inundaciones, acondicionamiento de riberas, etc. Además se seguirán realizando estudios y actuaciones de restauración de humedales y del hábitat fluvial.

Las líneas de financiación se habilitarán a través de presupuestos del Organismo de Cuenca y del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, si se diera la circunstancia.

Los objetivos previstos para el año 2022, en función de los Servicios que conforman el Área de Gestión Medioambiental, son los siguientes:

### SERVICIO DE ACTUACIONES EN CAUCES

#### 1.- PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE CAUCES

Con cargo al Programa de Conservación de Cauces se realizan las actuaciones urgentes y prioritarias destinadas a la conservación, defensa y protección del dominio público hidráulico.

El Programa de Conservación de Cauces está contemplado como una medida expresa en el Programa de medidas del Plan Hidrológico del Ebro.

#### Actuaciones para el año 2022 con cargo al presupuesto del Organismo

Actuación	Previsión 2022 (€)
Actuaciones medioambientales en la Demarcación Hidrográfica del Ebro para la conservación del dominio público hidráulico. Presupuesto plurianual 2021-2023: 4.500.000,00 €.	1.300.000,00

#### 2.- RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

En esta tipología de actuaciones se incluyen intervenciones cuya necesidad de ejecución no es perentoria o cuya magnitud excede la capacidad del Programa de Conservación de Cauces, en cuanto a importe o en cuanto a necesidad de una definición o tramitación más detallada.



Las actuaciones de restauración y adecuación del dominio público hidráulico están incluidas en el Programa de “Medidas en cauce y llanura de inundación: Restauración fluvial, incluyendo medidas de retención natural del agua y reforestación de riberas” del Plan Hidrológico del Ebro.

Dentro de este programa, la asignación presupuestaria del Organismo de Cuenca abarca dos apartados: “Actuaciones de adecuación y restauración de cauces públicos” y “Servicios de consultoría técnica para la redacción de planes, estudios, proyectos y apoyo a la dirección de obra en la fase de ejecución de las obras”.

### Actuaciones para el año 2022 con cargo al presupuesto del Organismo

Actuación	Previsión 2022 (€)
Permeabilización del azud del canal de la margen izquierda del Najerilla en el río Najerilla. Anguiano (La Rioja).	272.141,57
Permeabilización del azud del canal de la margen derecha del Najerilla en el río Najerilla. Baños del Río Tobía (La Rioja).	103.534,09
Proyecto de acondicionamiento del cauce del río Isuela en el tramo aguas debajo de la ciudad de Huesca (Huesca).	181.921,85
Recuperación de la capacidad hidráulica del tramo final del río Ciu-rana tras los daños de la borrasca Gloria (Tarragona).	365.000,00
Proyecto de mejora ambiental en los ríos Iregua, Najerilla, Tirón y sus afluentes (La Rioja). Presupuesto plurianual 2022-2023: 626.356,50 €.	313.178,25
Obras complementarias en el molino de Orzales, urbanización y acondicionamiento del entorno. Orzales. T.M. Campoo de Yuso (Cantabria).	50.000,00
Revisión, acondicionamiento y mejora de las instalaciones de compuertas anti-inundación en las desembocaduras del río Queiles y del barranco de Mediavilla. Tudela (Navarra).	48.000,00
Acondicionamiento del cauce y reparación de la estación de aforos sobre el río Valarties en Arties. Naut Aran (Lleida).	405.276,27
<b>Total</b>	<b>1.739.052,03</b>

### Contratos de consultoría para el año 2022 con cargo al presupuesto del Organismo

Consultoría	Previsión 2022 (€)
Servicios técnicos para el cumplimiento de los objetivos de protección del dominio público hidráulico del Área de Gestión Medioambiental. Presupuesto plurianual 2020-2022: 289.353,34 €.	86.706,18



Consultoría	Previsión 2022 (€)
Asistencia técnica de apoyo a la dirección de obra en actuaciones medioambientales en la Demarcación Hidrográfica del Ebro para la conservación del dominio público hidráulico. Presupuesto plurianual 2021-2022: 17.750,00 €.	5.802,12
Coordinación de seguridad y salud en actuaciones medioambientales en la Demarcación Hidrográfica del Ebro para la conservación del dominio público hidráulico. Presupuesto plurianual 2021-2022: 17.600,00 €.	4.647,51
Coordinación de seguridad y salud en las obras de adecuación morfológica y restauración ambiental del río Ebro en el paraje "El Estajao" de Alfaro (La Rioja). Presupuesto plurianual 2021-2022: 17.800,00 €.	8.797,96
Asistencia técnica en obras de restauración ambiental en el río Ebro a su paso por Alfaro (La Rioja). Presupuesto plurianual 2021-2022: 17.700,00 €.	8.165,53
Asistencia técnica a la dirección de obra en las obras de recuperación del espacio de movilidad fluvial del río Híjar en el T.M. de Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria). Presupuesto plurianual 2021-2022: 17.687,78 €.	4.668,36
Asistencia técnica para la coordinación de seguridad y salud en las obras de recuperación del espacio de movilidad fluvial del río Híjar en el T.M. de Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria). Presupuesto plurianual 2021-2022: 17.960,00 €.	1.960,00
Asistencia técnica a la dirección facultativa en la Fase 3 de las obras de conexión hidrológica y mejora de hábitats en los meandros del tramo bajo del río Arga (Navarra). Presupuesto plurianual 2021-2022: 17.895,90 €.	13.365,92
Coordinación de seguridad y salud en la Fase 3 de las obras de conexión hidrológica y mejora de hábitats en los meandros del tramo bajo del río Arga (Navarra). Presupuesto plurianual 2021-2022: 17.545,00 €.	11.540,79
Redacción del proyecto, asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de los trabajos de permeabilización de grandes masas de sedimentos vegetadas (técnica del Curage) en Soto Nuevo, Soto de la Marina y parajes Ontañón y el Carrascal, en los TT.MM. de Azagra y Calahorra (Navarra y La Rioja). Presupuesto plurianual 2021-2022: 17.700,00 €.	1.000,00
Asistencia técnica a la dirección facultativa en la Fase 1 de las obras de adecuación morfológica y restauración ambiental del río Ebro en el	13.018,04





Consultoría	Previsión 2022 (€)
paraje “El Ortigoso” de Milagro (Navarra). Presupuesto plurianual 2021-2022: 17.550,79 €.	
Coordinación de seguridad y salud en la Fase 1 de las obras de adecuación morfológica y restauración ambiental del río Ebro en el paraje “El Ortigoso” de Milagro (Navarra). Presupuesto plurianual 2021-2022: 17.459,09 €.	12.958,02
Coordinación de seguridad y salud en obras del proyecto de actuaciones de mejora de la fluencia de caudales en la cuenca media del Ebro. Presupuesto plurianual 2021-2022: 17.930,76 €.	15.930,76
Redacción del proyecto de restauración y adecuación morfológica del meandro de “El Señorío” en Castejón (Navarra). Presupuesto plurianual 2021-2022: 16.662,99 €.	6.285,38
Redacción del proyecto, asistencia técnica a la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en las obras de ampliación de la sección de desagüe en la margen izquierda del río Ebro aguas abajo de la confluencia con el río Híjar. T.M. de Reinoso. Presupuesto plurianual 2021-2022: 17.743,44 €.	4.273,82
Elaboración de un modelo numérico bidimensional para el estudio del transporte sedimentario en el embalse de Ribarroja. Presupuesto plurianual 2021-2022: 17.800,00 €.	1.468,42
Estudio y control del entorno de la mota del río Ebro donde se realizaron trabajos de consolidación de la zona afectada por asientos diferenciales relacionados con simas. Alcalá de Ebro (Zaragoza). Presupuesto plurianual 2021-2022: 17.284,85 €.	9.284,85
Estudio hidromorfológico de los sotos del río Ebro tras la aplicación de la técnica del curage. Presupuesto plurianual 2021-2022: 17.820,00 €.	14.820,00
<b>Total</b>	<b>224.693,66</b>

### 3.- ACTUACIONES FINANCIADAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL MITECO

Dentro de esta línea presupuestaria, se engloban las actuaciones en las que la Dirección General del Agua actúa como promotor, pero encomienda la dirección de los trabajos a la Confederación Hidrográfica del Ebro. En esta tipología de actuaciones se incluyen el desarrollo de planes, programas o estrategias promovidos por el MITECO. Actualmente, los ejes prioritarios son: la restauración fluvial, a través de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos; y la gestión de los riesgos de inundación, por medio de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación.



También se incluyen en esta tipología de actuaciones, los presupuestos extraordinarios habilitados, para la realización de intervenciones urgentes mediante el procedimiento de emergencia, en el caso de concurrir episodios de avenidas e inundaciones de carácter extraordinario.

Además, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la CHE y las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Aragón están trabajando de manera conjunta y coordinada en la elaboración de una Estrategia para la reducción del riesgo de inundación y sus daños asociados en el tramo medio del Ebro y los tramos bajos de sus afluentes, que ha sido denominada Ebro Resilience.

### Actuaciones para el año 2022 con cargo al presupuesto del MITECO

Actuación	Previsión 2022 (€)
Recuperación del espacio de movilidad fluvial del río Híjar, en el T.M. de Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria). Presupuesto pluri-anual 2021-2022: 799.373,53 €.	199.705,34
Adecuación morfológica y restauración ambiental del río Ebro en el paraje “El Estajao” de Alfaro (La Rioja). Presupuesto plurianual 2021-2023: 2.032.844,99 €.	1.420.612,49
Desarrollo de actuaciones ambientales en el tramo medio del río Ebro en el marco de la Estrategia Ebro Resilience y estudios asociados. Presupuesto plurianual 2020-2023: 2.999.963,99 €.	1.522.833,19
Actuaciones de permeabilización de masas de sedimentos y mejora de la fluencia de caudales en la cuenca media del Ebro. Presupuesto plurianual 2022-2023: 4.000.000,00 €.	1.720.000,00
Adecuación morfológica y restauración ambiental del río Ebro a su paso por el paraje de “El Ortigoso”. Fase 1. Milagro (Navarra). Presupuesto plurianual 2022-2023: 2.500.000,00 €.	1.300.000,00
Ampliación de la sección de desagüe en la margen izquierda del río Ebro aguas abajo de la confluencia con el río Híjar. T.M. de Reinosa (Cantabria).	230.000,00
Protocolo de gestión de sedimentos “Delta del Ebro”: pruebas piloto de ensayos de aplicación, evaluación y seguimiento adaptativo, propuesta de nuevas actuaciones. Presupuesto plurianual 2022-2023: 700.000,00 €.	400.000,00
<b>Total</b>	<b>6.793.151,02</b>

Respecto al Plan de desarrollo sostenible de Jánovas, en febrero de 2019, la Subdirección General de Evaluación Ambiental del MITECO devolvió el expediente al haberse superado los plazos



establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Durante los años 2019 y 2020, se ha procedido a revisar y actualizar el citado Plan y su EAE.

En el año 2022, se abrirá un nuevo trámite de información pública, tras lo cual se redactará la versión definitiva del Plan y su EAE, para continuar con la tramitación ambiental en Madrid.

## SERVICIO DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES

### 1.- RESTAURACIÓN DE HUMEDALES Y DEL HÁBITAT FLUVIAL

El deterioro de los humedales, obliga a emprender actuaciones de restauración de su estructura y funcionamiento como ecosistemas, tomando como referencia sus condiciones dinámicas de partida, antes de la perturbación antrópica.

Para corregir la degradación de estos ecosistemas, el Organismo de Cuenca viene ejecutando, desde hace algunos años, una serie de proyectos de restauración y recuperación de humedales, pequeñas islas para anfibios y paleocauces (antiguos meandros abandonados por los ríos).

Con el objeto de continuar con esta tipología de actuaciones, durante el año 2022, está prevista la ejecución de diversos proyectos en función de las disponibilidades presupuestarias del Organismo de Cuenca.

#### Actuaciones para el año 2022 con cargo al presupuesto del Organismo

Actuación	Previsión 2022 (€)
Actuaciones para la conservación de humedal “La balsa de Larralde” 2022. Barrio de Garrapinillos (Zaragoza).	17.000,00
Creación del humedal “El ciego” (Álava).	48.000,00
Restauración del humedal de Olite (Navarra).	48.000,00
<b>Total</b>	<b>113.000,00</b>

#### Contratos de consultoría para el año 2022 con cargo al presupuesto del Organismo

Consultoría	Previsión 2022 (€)
Servicios para la redacción, control de ejecución y coordinación de seguridad y salud de los proyectos de restauración del humedal de Olite (Navarra) y creación del humedal de El Ciego (Álava). Presupuesto plurianual 2021-2022: 17.770,00 €.	15.770,00



Consultoría	Previsión 2022 (€)
Redacción del proyecto de restauración integral de la Estanca de Alcañiz (Teruel). Presupuesto plurianual 2021-2022: 17.840,00 €.	14.840,00
Caracterización de la ornitofauna de los sotos del Ebro tras la realización de la técnica del curage. Presupuesto plurianual 2021-2022: 11.920,00 €.	8.920,00
Redacción del proyecto, asistencia técnica a la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en las obras de creación de humedales desnitrificadores en la finca de "La Melusa". Tamarite de Litera (Huesca). Presupuesto plurianual 2021-2022: 17.850,00 €.	8.650,00
Proyecto, dirección de obra y seguridad y salud del humedal "Santa María de Ribarredonda" (Burgos).	17.000,00
Proyecto, dirección de obra y seguridad y salud del humedal de Tauste (Zaragoza).	17.000,00
<b>Total</b>	<b>82.180,00</b>

#### Actuaciones para el año 2022 con cargo al presupuesto del MITECO

Actuación	Previsión 2022 (€)
Trabajos de control del caracol manzana en el tramo bajo del río Ebro. Presupuesto plurianual 2021-2023: 580.253,88 €.	299.121,52
Construcción de humedales desnitrificadores en la finca de "La Melusa". Tamarite de Litera (Huesca).	634.596,98
<b>Total</b>	<b>933.718,50</b>

## 2.- ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES

En el marco de la recuperación de los hábitats fluviales y sus poblaciones asociadas, se pretende continuar con la caracterización del estado actual de la fauna y flora en el ámbito de la cuenca del Ebro; para tal fin, durante el ejercicio 2022, está prevista la redacción de estudios en diversas zonas de la Cuenca del Ebro, en función de los fondos económicos disponibles.

#### Estudios para el año 2022 con cargo al presupuesto del Organismo

Estudio	Previsión 2022 (€)
Caracterización de las poblaciones de náyades en la cuenca del río Ebro (Burgos).	17.000,00
Prospección de poblaciones de <i>Corbicula fluminea</i> .	17.000,00





Estudio	Previsión 2022 (€)
Estudios para el seguimiento hidrológico y ambiental de los “curages”.	17.000,00
<b>Total</b>	<b>51.000,00</b>

### 3.- ELABORACIÓN DE INFORMES AMBIENTALES

Los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos, y de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, establecen la participación de las administraciones públicas afectadas a través de la consulta a las mismas.

La Confederación Hidrográfica del Ebro colabora en las consultas efectuadas por los diferentes órganos ambientales, estatal y autonómico, con presencia en la Demarcación Hidrográfica, emitiendo los correspondientes informes.

En el año 2022, se continuará en la línea de la consolidación del tratamiento informático de los expedientes, a través de la aplicación informática “Integra”, contando con el apoyo en funciones de asistencia técnica de Tragsatec.

### 4.- REPRESENTACIONES, REUNIONES, OTROS

También el Área de Gestión Medioambiental tiene entre sus competencias y objetivos la representación del Organismo de Cuenca en diversos foros y mesas redondas relacionadas con el medio ambiente.

Los técnicos del Área de Gestión Medioambiental asisten asiduamente y de forma regular a las diversas reuniones de los órganos institucionales: Patronato de parques naturales, Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón y su Comisión de Protección del Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Consejo de Pesca Fluvial de Aragón y Cantabria, etc., hasta un total de 25 órganos, representando a la Confederación Hidrográfica del Ebro como titulares o suplentes de los mismos.

Se continuará participando y colaborando en estos foros.

## SERVICIO DE VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

### Objetivos:

**1.- IMPULSO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.-** El Servicio de Vigilancia del DPH, en su objetivo de mejora de los medios informáticos para una mejor racionalización y organización del tiempo de trabajo, impulsará la mejora de los equipos informáticos así como la instalación de monitores de un mayor tamaño y la instalación de un segundo monitor de menor tamaño en cada puesto de trabajo para facilitar el rendimiento del trabajo con varios documentos necesarios para la elaboración de los informes a realizar.



Incorporación y adaptación a la nueva plataforma de trabajo INTEGRA NEXT de gestión de expedientes con perspectiva de optimización de las funciones a desarrollar con futuros medios informáticos para el trabajo en el campo como es la dotación de tablets, herramienta utilizada ya en otras Confederaciones Hidrográficas y que facilitaría enormemente el trabajo no solo a los efectos de consulta de datos, sino para evacuar incluso informes sencillos desde el campo de forma inmediata, en la actualidad se están realizando pruebas de rendimiento por parte de cada uno de los Coordinadores Jefes de Zona. La dotación de medios informáticos, puede impulsar de una forma extraordinaria la eficacia y el rendimiento en el trabajo, de forma que, mejorando la agilidad en la emisión de los informes realizados por nuestros agentes, a la vez que facilidad para consultar datos de expedientes de la Comisaría de Aguas, SitEbro, etc.

**2.- APLICACIÓN FIN DE OBRA.** - A lo largo del 2022 cobrará más relevancia el uso de la aplicación FIN DE OBRA en los terminales móviles (teléfonos y tablets) del personal del Servicio de Vigilancia del DPH, procediendo a capturar datos en campo y fotografías que al estar geolocalizadas, serán volcadas de forma automática en la aplicación SitEbro, aportando una valiosa información a las Áreas de Comisaría de Aguas.

A lo largo del 2021 no se pudo llevar a efecto la implantación de la aplicación, se espera a lo largo del próximo año 2022 haber podido completar el desarrollo de dicha aplicación y que la utilización de esta aplicación sea total por parte de este Servicio.

**3.- VERTIDOS.** - Durante el próximo 2022 se pretende potenciar el control de los vertidos al dominio público hidráulico a los efectos de la consecución de los objetivos medioambientales establecidos en el Plan Hidrológico de Cuenca, incrementando la realización de inspecciones, controles posteriores de autorizaciones de vertido, propuestas de denuncias, etc.,

El incremento de vertidos irregulares o de anomalías en lo estipulado en las autorizaciones de vertidos, hace necesaria la realización de una vigilancia eficaz y permanente, para ello se pretende adquirir cinco frigoríficos para conservación de muestras y para su posterior transporte al laboratorio del Organismo para su análisis, estos frigoríficos se situarán estratégicamente en las oficinas ubicadas en todo el ámbito de la cuenca, considerando una distancia al mencionado laboratorio superior a 1,5 horas.

**4.-DRON.-.** El Servicio de Vigilancia del DPH, en el año 2021 se encuentra operando con un segundo aparato, constatando su indudable utilidad. Durante el próximo año 2022 y tras la incorporación esta Confederación Hidrográfica del Ebro al “Registro de Comunicaciones Previas de Operadores de RPA’s para Actividades No EASA” (de 3000 operadores en toda España solamente 13 se encuentran en este Registro), se pretende la adquisición de un tercer DRON con una tecnología más avanzada y por lo tanto con unas mayores posibilidades de operar y apoyar a cualquier Unidad que lo solicite de este Organismo.

**5.- DOTACION DE VEHÍCULOS.** Continúa el proceso de renovación de su flota de vehículos, pretendiendo que a lo largo del año 2022 se sustituya un total de 25 furgonetas que cuentan con un importante número de kilómetros, por vehículos 4x4 todo-camino, siendo estos últimos los más adecuados para circular por caminos en el campo. Considerando algunas carencias de elementos de



seguridad como el ABS de algunas de ellas, se convierte en prioritario la renovación de este parque automovilístico.

Igualmente se incorporan tres vehículos todo-terreno de mayor potencia para el traslado de las embarcaciones (una existente y dos de nueva incorporación) con que cuenta esta Comisaria de Aguas, para la campaña primavera-verano prevista de inspección y control de la navegación en los embalses previstos.

**6.- OFICINAS.-** En el proceso de continuar con la adecuación y racionalización de las oficinas durante el próximo 2022 y con vistas a incrementar la presencia del Organismo en el territorio y potenciar la cercanía al ciudadano y una vez trasladadas las oficinas de Mendavia y Miranda de Ebro durante el año 2021 para mejora de las condiciones del entorno de trabajo, continúa siendo un objetivo el proceso de apertura de una nueva oficina en Tortosa (Tarragona) y continúa la previsión de implantación de otra oficina en la población de Jaca (Huesca), proceso que se vio interrumpido a lo largo del año 2020 y 2021 por motivos sanitarios y de otro tipo.

**7.- ESTRUCTURA DEL SERVICIO.-** Se mantiene la pretensión de modificar ligeramente la estructura del Servicio, ampliando a cinco zonas de las cuatro actuales, e igualmente será deseable en la medida de lo posible, la incorporación de Agentes Medioambientales en zonas que actualmente se encuentran con una de presencia insuficiente, principalmente debido a nuevas jubilaciones del personal existente, teniendo en cuenta que la media de edad del Servicio se aproxima a los 52 años, por lo tanto sería deseable la incorporación durante el próximo año 2022 de forma urgente de al menos con ocho nuevos miembros, así como se está contemplando la necesidad de dotar al Servicio de un número mayor de Agentes Medioambientales para reducir la superficie media que tiene asignado cada uno, siendo en la actualidad cerca de 1150 Km<sup>2</sup>/persona(AMA o TSATyP) y pretendiendo llegar a un máximo de 750 Km<sup>2</sup>/persona(AMA o TSATyP).

## LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS

### 1.- Determinaciones analíticas

El Laboratorio de Calidad de Aguas, distribuido en sus 4 laboratorios: Físico-Químico, Espectrometría, Cromatografía y Microbiología, continuará dando servicio en 2021 a las siguientes unidades:

- **Área de Calidad de Aguas:** determinaciones físico-químicas y microbiológicas en aguas superficiales y subterráneas, y en muestras de sedimentos y biota (peces). Se incluyen los seguimientos especiales como el control de lindano en el río Gállego, desembalses de Mequinenza y Flix, control del humedal de La Melusa, control especial de color en el Gállego, control semanal del bajo Ebro en Flix y otras actuaciones que puedan surgir.

Determinaciones físico-químicas y microbiológicas en muestras de aguas residuales de todo tipo de actividades autorizadas y que corresponden tanto a aguas residuales urbanas como industriales.



Se atenderá a los Agentes Medioambientales que siguiendo directrices de los responsables del Área de Calidad, toman muestras para su análisis en el Laboratorio.

- **Dirección Técnica:** análisis mensuales en muestras del embalse de La Loteta para el seguimiento de la calidad del agua así como asesoría y determinaciones de la salinidad y materia orgánica en distintos embalses.
- **SEPRONA:** se continuará colaborando en sus actuaciones y denuncias mediante el análisis de muestras, asesoramiento y posterior elaboración de informes.
- **Gobierno de Aragón:** control ambiental de la “Reserva de los Galachos” en el río Ebro Para poder llevar a cabo con eficiencia todas las analíticas procedentes de diversos solicitantes el Laboratorio continuará realizando una planificación mensual que se adapte a los recursos humanos y materiales existentes.

Para poder llevar a cabo con eficiencia todas las analíticas procedentes de diversos solicitantes el Laboratorio continuará realizando una planificación mensual que se adapte a los recursos humanos y materiales existentes.

Se prevé la recepción de unas 4000 muestras con un total de 50.000 determinaciones analíticas.

## 2.- Sistema de calidad

El objetivo para 2022 es el mantenimiento de la acreditación por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) según la **norma UNE-EN ISO/IEC 17025**, con un alcance de 500 parámetros en diferentes matrices<sup>1</sup>, por la que el Laboratorio obtiene un reconocimiento internacional de su competencia técnica. Para ello se deberá superar la auditoría externa que tendrá lugar en el mes de Mayo.

El mantenimiento del Sistema de Calidad en 2022 supondrá la realización de auditorías internas para la comprobación del cumplimiento de requisitos exigidos por la norma 17025 en cuanto a todos los aspectos técnicos y de gestión del Laboratorio: personal, equipos, materiales de referencia, procedimientos, no conformidades, hojas de cálculo, validaciones de métodos,..., etc., además de la participación en ejercicios de intercomparación a nivel internacional en todos los parámetros y matrices acreditados.

Como objetivo para el año 2022 se establece la ampliación de la acreditación en los siguientes parámetros y métodos:

- Determinación de anilina y benzotiazol mediante extracción S-L/GC/MS/MS.
- Determinación PAH's y Organoclorados en sedimentos y biota mediante QUECHERS/GC/MS/MS.
- Determinación de Nitrógeno Kjeldhal por quimioluminiscencia.
- Determinación de la distribución de hidrocarburos C10-C40 por rangos en función del número de carbonos.

<sup>1</sup> Alcance disponible en [www.enac.es](http://www.enac.es). Acreditación nº:252/LE562





- Análisis de Fe y Zn en aguas residuales por ICP-MS
- Análisis de Cromo en muestras de biota por ICP-MS

Además, para el año 2022 se establece como objetivo la implantación de la *norma sobre gestión de medio ambiente* **UNE EN ISO 14001:2015**. Esto implicará la formación de todo el personal implicado, adaptación del sistema de gestión del laboratorio y la realización de la auditoría de certificación.

Validación de resultados analíticos: el Laboratorio continuará realizando la validación de sus propios resultados y los de laboratorios externos contratados por el Área de Calidad, aplicando procedimientos de comprobación, contrastes y representatividad.

### 3.- Implantación de nuevas metodologías

Durante 2022 y con el fin de poder analizar las sustancias peligrosas incluidas en el *Real Decreto 817/2015*, las sustancias incluidas en la lista de Observación de la *Decisión de la Comisión 2020/1161*, y mejorar y ampliar sus metodologías, el Laboratorio tiene previsto poner en marcha las siguientes técnicas:

- Determinación de Glifosato, Bisfenol A y nonilfenoles por HPLC/MSMS.
- Determinación de Antibióticos mediante HPLC/MSMS.
- Determinación de PFOS y PFOA en aguas por HPLC/MS/MS.
- Determinación de DBO5 por el método manométrico para aguas continentales.
- Determinación de Nitrógeno Kjeldahl con un analizador de Nitrógeno por quimioluminiscencia.

Además, se realizarán:

- Validación del análisis de formaldehído en aguas.
- Continuar con la validación del análisis de aceites y grasas.
- Puesta en marcha de los nuevos turbidímetros y del nuevo equipo de análisis multiparamétrico de amonio, pH, conductividad y oxígeno disuelto.
- Finalizar con la validación de anilina y benzotiazol mediante extracción SL/GC/MSMS.
- Finalizar con la validación de PAH's y Organoclorados en biota por GC/MSMS.
- Finalizar la validación del análisis de hidrocarburos C10-C40 por rangos.
- Adquisición de un nuevo analizador de flujo segmentado para la determinación de Cianuros.

Se continuará con la ampliación de la adquisición automática de resultados analíticos, incluyendo nuevos equipos instrumentales cromatográficos en la aplicación *LabRinto*. Este método reduce errores de transcripción y optimiza el trabajo del personal técnico.

Se mejorará la aplicación "*ARCA*", aplicación web desde donde se consulta y gestiona la información de los análisis realizados en el Laboratorio, así como el control de calidad que se lleva a cabo.



Se comenzará con la mejora en la introducción de resultados en el Laboratorio Físico Químico. Se desarrollará una aplicación para comunicar distintos equipos de análisis al LIMS del laboratorio. También se trabajará en la optimización de la asignación de trabajo a los analistas.

#### 4.- Instalaciones

Se revisarán las vitrinas de extracción para el aseguramiento de la higiene y seguridad del personal, se revisará la instalación de gases del laboratorio para garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento de los equipos, se renovará parte del mobiliario y encimeras del laboratorio que se encuentran más estropeadas por el uso y se realizará el mantenimiento externo correctivo y preventivo de los equipos instrumentales adecuándolo a las necesidades actuales y con el fin de reducir las paradas por averías.

Se continuará con la gestión de la recogida, identificación y almacenamiento de residuos generados y contratación de Gestor Autorizado para su retirada.

#### 5.- Otros servicios

Además de su tarea fundamentalmente analítica, el Laboratorio continuará con la prestación de otros servicios entre los que se pueden destacar los siguientes:

- Asistencia técnica al **Servicio de Policía de Cauces** mediante el apoyo a los Agentes Medioambientales en relación al mantenimiento y reparación de sus equipos de muestreo de pH, conductividad y oxígeno disuelto.
- Colaboración con el **Ministerio para la Transición Ecológica** para la realización de los informes y Evaluación Técnica de *Entidades Colaboradoras de los Organismos de Cuenca* de acuerdo con la *Orden MAM 985/2006 de 23 de Febrero*.
- Colaboración con el **Ministerio para la Transición Ecológica** en relación a la implantación de la Directiva Marco del Agua en relación al análisis de sustancias prioritarias y otras cuestiones referentes a la determinación de parámetros químicos y microbiológicos en las aguas.





# DIRECCIÓN TÉCNICA

De acuerdo con las competencias atribuidas a la Unidad de Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Plan de Actuaciones para el año 2022, se concreta, en principio, dentro del siguiente bloque de actividades:

**Expedientes de obras con cargo a los presupuestos del “MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO”, con gestión encomendada a este Organismo y expedientes de inversiones con cargo a los Presupuestos Ordinarios de esta Confederación Hidrográfica del Ebro.**

**Conservación y mantenimiento de las infraestructuras en explotación.**

**Gestión económica en relación con la recuperación de costes.**

**Juntas de Explotación.**

**Instalaciones de control de explotación de canales y presas.**

**Actuaciones en telecomunicaciones.**

**Actuaciones en aplicaciones industriales.**

**Actuaciones en seguridad en infraestructuras y geotecnología**

**Aplicaciones informáticas**

**Aplicaciones forestales**





## EXPEDIENTES DE OBRAS CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO Y CON GESTIÓN ENCOMENDADA A ESTE ORGANISMO Y EXPEDIENTES DE INVERSIONES CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Se contemplan en este apartado aquellas obras que se hacen con cargo a los presupuestos del Ministerio para la Transición Ecológica, amparadas por alguna Ley especial o de declaración de interés general, y cuya encomienda de gestión a todos los niveles (proyecto, dirección de obra, explotación, etc.) corresponde al Organismo, así como expedientes de inversiones a cargo de los Presupuestos Ordinarios de esta Confederación Hidrográfica del Ebro.

En los expedientes a cargo del Ministerio es difícil una programación, sobre todo por el carácter de su financiación al estar los créditos dotados en los presupuestos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, pero siempre, cabe la posibilidad de impulsarlos en función de su necesidad, si bien la actual coyuntura económica hace difícil programar determinadas actuaciones.

Dentro de las prioridades básicas recogidas en el *“Plan Hidrológico de Cuenca”*, se encuentran a nivel de proyecto y en ejecución diversas obras de regulación, entre las cuales se cuentan algunas de las actuaciones contempladas en el *“Pacto del Agua”*.

Entre las que actualmente se encuentran en fase de ejecución cabe citar las siguientes presas: [Recrecimiento de Yesa en Navarra y Zaragoza](#), [Mularroya en Zaragoza](#), [Almudévar en Huesca](#), y, [actualmente en suspensión](#), [San Pedro Manrique en Soria](#).

### OBJETIVOS:

- ***“Proyecto de recrecimiento de la presa de Yesa”***, en 2022 se continuará con la ejecución de las obras contenidas en la modificación de obra nº 3 vigente y se impulsará la tramitación y aprobación de la modificación nº 4.
  - De otras actuaciones relacionadas con el recrecimiento de la presa, decir que:
  - Se continuará con la ejecución de las obras, del ***“Proyecto de reposición de la carretera A-137 en TT.MM. de Sigües y Salvatierra de Esca”***.
  
- ***“Presa de Montearagón”***. La presa se encuentra terminada, así como las obras contenidas en el ***“Proyecto para la estabilización del deslizamiento I-13 en el vaso del embalse de Montearagón”***. Se espera que una vez se autorice la continuación de la puesta en carga se pueda proseguir con la misma si las aportaciones así lo permiten. Se impulsará la contratación para el estudio de alternativas de un paso en la cola del embalse de Montearagón para comunicar Apiés con San Julián de Banzo y con la estación de aforos ubicada aguas arriba de la cola del embalse.  
***“Proyecto de Ubicación del puente románico Fornillos-Barluenga afectado por las obras del embalse de Montearagón”***. Se impulsará la aprobación y licitación de esta actuación.



- **"Presa de la Loteta"**. Se terminarán las obras de reparación de las bombas del Canal Imperial-La Loteta y se impulsará la licitación y posterior contratación de las obras del ***"Proyecto de refuerzo para la impermeabilización del estribo derecho en el embalse"***.
- **"Presa de Almodévar"**. Se continuarán e impulsarán las obras contenidas en la modificación de obra nº 1 vigente.
- **"Convenio eléctrico"**. Se impulsará la firma del convenio con EDISTRIBUCIÓN para el suministro de energía.
- **"Presa de Rialb"**. Se terminarán las obras del ***"Proyecto actualizado de la red primaria de los riegos de Peramola Fase 2"*** y se impulsará la licitación de las obras del ***"Proyecto de construcción de un embarcadero en el entorno de la presa de Rialb"***.
- **"Presa de Enciso"**. Las obras principales de la presa se encuentran concluidas y se proseguirá con su puesta en carga.
- Asimismo se licitarán las obras del ***"Proyecto de eliminación de filtraciones mediante inyecciones en la presa"***.
- **"Proyecto Presa de Mularroya"**. Se continuará con la ejecución de las obras especialmente en el túnel de derivación, y se impulsará la tramitación del proyecto de sus obras complementarias, para reponer varios servicios afectados y actuaciones correctoras de tipo ambiental.  
Se continuará y terminarán las actuaciones contempladas en los siete convenios firmados con las respectivas compañías eléctricas para las actuaciones de protección de la avifauna recogidas en la DIA.  
Se impulsarán las obras contenidas en el ***"Desglosado nº 1 de las obras complementarias de la presa de Mularroya"***.  
Respecto a la restitución territorial se licitarán las obras de acondicionamiento de caminos en Ricla.
- **"Proyecto presa para abastecimiento de San Pedro Manrique"**. Las obras, ya iniciadas, se encuentran paralizadas al estar en trámite una modificación de obra que se impulsará en 2022.
- **"Presa para la regulación del río Jiloca"**. Se impulsará la puesta en carga de la presa. Asimismo se impulsará la tramitación y contratación de las obras del ***"Proyecto de excavaciones arqueológicas en Pagos II de la presa"***.
- **"Diques de cola de la presa de Itoiz"**. Una vez terminadas las obras, se impulsará la contratación de unas obras de terminación y mejora, y la licitación y contratación de una adecuación de varios caminos afectados en Valle de Arce.
- **"Presa de el Grado"**. Se impulsará la tramitación de un proyecto para llevar a cabo la recuperación de la totalidad de los desagües de fondo de la presa.



- **“Presa de Caspe”**. Se proseguirá con las obras del ***“Proyecto de inyecciones de la pantalla e impermeabilización del estribo izquierdo y cuerpo del aliviadero de la presa”*** y la tramitación y posterior licitación de las obras del ***“Proyecto de mejora del firme del camino de acceso a Caspe”***.
- **“Presa de Pajares”**. Se licitará el ***“Proyecto de nuevo almacén en la presa de Pajares”***.
- **“Presa de Santolea”**. Se continuara con las obras de actuaciones en los órganos de desagüe de la presa de cara a su futura explotación.
- **“Presas de Santa María de Belsué y Cienfuens”**. Se impulsará la licitación y contratación del ***“Proyecto de adecuación del camino de acceso a Santa María de Belsué”***. Asimismo se terminará la solución técnica que permita dejar en condiciones de seguridad ambos embalses en previsión de la futura puesta en explotación del embalse de Montearagón.
- **“Presa de Terroba”**. Se impulsará la terminación de las obras de acondicionamiento de los accesos a la presa y se licitará pequeñas actuaciones relacionadas con la rehabilitación de un puente, la construcción de un depósito y accesos, así como la restauración de un barranco.
- **“Mantenimiento canales en explotación”**. Se impulsará la contratación y posterior inicio de las obras contenidas en el pliego de mantenimiento siguiente: ***“Mejora del estado de los canales existentes en las zonas regables de interés general del Estado en la Confederación Hidrográfica del Ebro con el fin de impulsar el ahorro, eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos”***.
- **“Bardenas”**.  
Se impulsará la contratación e inicio de las obras del "Proyecto de reparación de soleras en el túnel de Miana en la Acequia de Sora". También se impulsará la terminación de las obras de la demolición de la Almenara IV en la Acequia de Sora.  
Se impulsarán la tramitación y licitación de las obras contenidas en los siguientes proyectos: “Proyecto de reparación de soleras en el tramo inicial del túnel de Farasdués”, y “Proyecto de revestimiento del tramo inicial del canal de la Pardina”.
- **“Monegros”**.  
Se impulsarán las obras contenidas en los siguientes proyectos: “Proyecto de remodelación de la trinchera del canal de Monegros a la entrada del túnel de Alcubierre”, y las del “Proyecto de mejora y acondicionamiento de los caminos de la zona regable del canal de Monegros”. Asimismo se tratará de poner en marcha la licitación del “Proyecto de actuaciones en el Tramo II del canal de Monegros”.  
Las obras del “Proyecto del embalse de Valdepatao”, terminó en 2016. Se impulsará su puesta en carga y la licitación del “Proyecto de desagüe de Valdeliberola”.



- **“Canal de Aragón y Cataluña”**.  
Se impulsará la licitación, contratación e inicio de las obras contenidas en el **“Proyecto de infraestructura de la variante de la acequia de la Mola”**. Se impulsará terminación de las obras contenidas en el **“Proyecto de mejora y acondicionamientos de caminos en la zona del Servicio 2º de Explotación”**.
  
- **“Canal del Flumen”**.  
Se impulsará la tramitación y aprobación de las obras contenidas en el **“Proyecto de automatización del canal del Flumen mediante inteligencia artificial”**.
  
- **“Canal Imperial de Aragón”**.  
Se impulsará la licitación y posterior contratación de la actuación de **“Proyecto de reparación de las esclusas de Casablanca”**.
  
- **“Canal del Najerilla”**.  
Se impulsará las siguientes obras contenidas en el **“Proyecto de motorización de compuertas en los canales del Najerilla”** y en el **“Proyecto de ejecución de firmes en caminos de la margen izquierda del Najerilla”**.
  
- **“Canal de Urgell”**.  
Se impulsará la tramitación y aprobación de las obras contenidas en el **“Proyecto de establecimiento del caudal ecológico e instalación de escala de peces en el azud del canal de Urgell”**.
  
- **Azud de Xerta”**.  
Se impulsará la tramitación y aprobación de las obras contenidas en el **“Proyecto de refuerzo, consolidación e impermeabilización del azud de Xerta”**.

## CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EXPLOTACIÓN.

Debido al paso del tiempo y teniendo en cuenta la magnitud de las infraestructuras de regulación y transporte gestionadas por el Organismo, se hace necesario establecer un plan de mantenimiento de dichas infraestructuras. De esta manera, se continuará con la ejecución de los Pliegos de Conservación de los canales de Monegros, Cinca y Bardenas, estableciendo las actuaciones de conservación ordinaria con el fin de mantener la infraestructura en condiciones óptimas de servicio. En el resto de infraestructuras dichas obras de mantenimiento se seguirán gestionando mediante obras de conservación y mantenimiento correspondientes al capítulo 2. En este capítulo, cabe destacar un impulso de actividades de conservación de elementos mecánicos de presas en las presas explotadas por el Estado en el Ésera, Noguera Ribagorzana y Segre.



## **GESTIÓN ECONÓMICA EN RELACIÓN CON LA RECUPERACIÓN DE COSTES.**

El Texto Refundido de la Ley de Aguas establece el principio de la recuperación de costes, según el cual, se deben repercutir a los usuarios los costes relacionados con la conservación y mantenimiento de las infraestructuras de regulación, así como los canales.

Esto se traduce en el establecimiento de cánones de regulación, tarifas de utilización del agua y cánones de aprovechamientos eléctricos. Son gestionados por Explotación.

La cuantificación del canon y tarifas correspondientes a cada ejercicio los fija el Organismo realizando el estudio económico con participación de los órganos representativos de los usuarios. Para su elaboración se tienen en cuenta los gastos de los capítulos de personal, gastos corrientes e inversión para los diferentes centros de gasto asociados con cada infraestructura y se reparten según los usuarios de cada una de ellas.

Para dar cumplimiento a las resoluciones judiciales al respecto, a partir de este año se han aprobado los cánones y tarifas con anterioridad al año en que se da el servicio, es decir en 2020 se han aprobado los cánones y tarifas de 2022. En marzo de 2022 se presentará la propuesta de cánones y tarifas para 2022.

## **JUNTAS DE EXPLOTACIÓN.**

La organización de la gestión en explotación se vertebra mediante la subdivisión de la cuenca en Juntas de Explotación, que delimitan sistemas homogéneos desde el punto de vista de la gestión hidráulica. En este momento hay 18 Juntas de Explotación en toda la cuenca.

Las Juntas de Explotación informan de los temas importantes de la explotación de los diferentes sistemas a los usuarios. En ellas se tratan temas relacionados con la presentación de las propuestas de cánones y tarifas, se da información sobre nuevas concesiones y en general se establece un canal de comunicación en los dos sentidos entre el Organismo y los usuarios.

Se llevarán a cabo las juntas de explotación en los meses de marzo y octubre de 2022.

## **INSTALACIÓN DE CONTROL DE EXPLOTACIÓN DE CANALES Y PRESAS.**

Se hace referencia fundamentalmente a las instalaciones eléctricas y mecánicas de canales y presas y a los elementos de control y seguridad, etc, en unos y otros.

Se ha tratado de dotar a los canales de los elementos de desagües necesarios, almenaras y colectores, que aumenten su actual seguridad ante emergencias e instalar los elementos de control e instrumentación que mejoren su explotación, con el conocimiento de datos tan importantes como caudales circulantes en tiempo real, etc. En los proyectos de revestimiento y modernización de canales, ya se recogen la construcción de almenaras y desagües.





En el SAIH se recogen los elementos más necesarios de control, pero es preciso complementarlos con otras actuaciones. Proseguirá la ejecución del contrato para el Mantenimiento del SAIH, durante todo el año 2022.

Se seguirá con la conservación, explotación y mantenimiento de las redes informáticas LAN y WAN del organismo que en la actualidad dan servicio a más de 650 usuarios repartidos en 24 centros de trabajo, así como de todos los sistemas, terminales y centrales telefónicas.

### Objetivos:

1.- El SAIH se encarga de la ejecución de las obras de incorporación de los sistemas de auscultación de las presas a la red de información, renovando los sistemas de centralización en aquellas presas en las que sea necesario.

2.- Se proseguirá con la ejecución de las obras para la Implantación del Plan de Emergencia de las siguientes presas:

- **Mansilla**
- **Cueva Foradada**
- **Edificio de emergencia en la presa de Pajares**

3.- Se impulsará la licitación de las obras para la Implantación del Plan de Emergencia de las siguientes presas:

- **Urdalur**
- **Sotonera**
- **Búbal-Lanuzá**

## ACTUACIONES EN TELECOMUNICACIONES.

- Explotación y mantenimiento de la red SAIH y los servicios por ella soportados.
  - Gestión 24h del Centro de Proceso de Cuenca.
  - Administración, explotación y mejoras de la página [www.saihebro.com](http://www.saihebro.com)
  - Apoyo a las distintas áreas y servicios en la elaboración de informes y consultoría hidrológica.
  - Operación de la central hidroeléctrica de El Pueyo.
  - Integración de los datos captados por la red SAICA y por la red de sensores piezométricos en el SAIH Ebro
- Mantenimiento y explotación del Sistema de Ayuda a la Decisión (SAD).
- Implantación de un portal de avisos hidrológicos, de nuevos modelos hidrológicos y desarrollo de modelos probabilísticos.



- Celebración de convenios con las Universidades de Zaragoza y León (modelos bidimensionales / modelos meteorológicos).
- Celebración de convenios con otras Administraciones y concesionarios para el intercambio de información hidrológica.
- Explotación y mantenimiento de las redes informáticas LAN y WAN del Organismo, y conexiones remotas a la misma, incluyendo los accesos mediante VPN para la realización de teletrabajo. Migración a la Fase II del Contrato de Servicios Consolidados de Telecomunicaciones de la Administración General del Estado y otras Administraciones Públicas.
- Explotación y mantenimiento de todos los sistemas, terminales y centrales telefónicas del Organismo. Migración a la Fase II del Contrato de Servicios Consolidados de Telecomunicaciones de la Administración General del Estado y otras Administraciones Públicas.
  - Gestión de usuarios, altas, bajas, tarificación, etc. de los servicios de comunicaciones fijas y móviles contratados por la Confederación.
- Administración del sistema de videoconferencias corporativo.
- Dirección y redacción de proyectos:
  - Ejecución del proyecto para la renovación de la Red Secundaria de Comunicaciones del SAIH\_Ebro.
  - Implantación de un centro de respaldo evolutivo para dar seguridad al Centro de Proceso de Cuenca
  - Ejecución del Proyecto de Renovación de los anillos principales de la Red Primaria de Comunicaciones de la Red Automática de Información Hidrológica y de Comunicación Fónica de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
  - Ejecución de Proyecto para la adecuación y Renovación bajo tecnología IoT de las estaciones de control de las acequias de la cuenca del río Matarraña.
  - Proyecto de Adecuación y Renovación bajo tecnología IoT de las estaciones de control de las Acequias en la cuenca del río Jalón
  - Puesta en marcha de nuevos puntos de control priorizados de la red RIADE y mantenimiento y explotación de los puntos de la red existentes.
  - Mejora e implantación de sensorización en zonas sensibles y aseguramiento de las comunicaciones en estaciones prioritarias en la red SAIH Ebro.
  - Proyecto de renovación de energía en estaciones con alimentación solar mediante tecnología de hibridación de baterías.
  - “CPC inteligente”



- Elaboración y tramitación de la documentación, solicitada por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, de las distintas concesiones de uso del espectro radioeléctrico en vigor en la red de comunicaciones del SAIH.
- Colaboraciones para la elaboración y redacción de estudios y proyectos de comunicaciones y sistemas de control para diversas áreas y servicios del Organismo.
  - Apoyo y Dirección de Obra en la ejecución de proyectos de Implantación de los Planes de Emergencia de las Presas de Vadiello, Guara, Valdabrá, Cueva Foradada, Mansilla y Pajares.
  - Apoyo a la Dirección de Obra para la definición e implementación de los sistemas de Control, Auscultación Automática e Implantación del Plan de Emergencia de las Presas de Mularroya, Almudevar, Enciso, Terroba, Santa Ana, Urdalur, Mairaga, San Bartolomé, La Loteta y Presa del Cañón de Santolea; y su incorporación al SAIH.
  - Apoyo y Dirección de Obra en diversos proyectos de Implantación de Sistemas de Telemando y Regulación Automática en Canales y Embalses.
  - Seguimiento y apoyo a la Dirección de Obra, en materia de comunicaciones, en diversos proyectos del Organismo.
- Definición e implementación de Estándares Abiertos para los Sistemas de Control, Comunicaciones y Seguridad de la red SAIH Ebro.

## ACTUACIONES EN APLICACIONES INDUSTRIALES.

Aplicaciones Industriales es un Servicio singular dentro de la Confederación Hidrográfica del Ebro ya que está integrado por personal que, debido a su formación y experiencia, permite dotar al Organismo de unas capacidades particulares, especialmente en la gestión de instalaciones industriales.

Esta gestión incluye labores tan diversas como son el diseño de dichas instalaciones industriales, elaboración de documentación para la contratación de empresas destinadas a su mantenimiento, tramitación de expedientes en las Direcciones Territoriales de Industria de las distintas comunidades autónomas, etc.

Además, la elevada formación y experiencia del personal de Aplicaciones Industriales permite ofrecer un servicio horizontal a todas las Unidades de esta Confederación, lo cual redundará en un mayor valor añadido de este Organismo.

El Servicio de Aplicaciones Industriales gestiona diversos asuntos que son competencia de esta Confederación. Entre los más importantes cabe destacar los siguientes:



## Centrales hidroeléctricas

Desde 2013 el Servicio de Aplicaciones Industriales asume las labores de dirección de explotación de las centrales que han revertido al Estado y cuya explotación ha sido encomendada a C.H.E.

A lo largo de 2022 se va a continuar con la explotación de las siguientes centrales:

- C.H. El Pueyo en Panticosa (Huesca), de 14.58 MW de potencia;
- C.H. Auxiliar de Campo en Foradada del Toscar (Huesca), de 1.67 MW;
- C.H. Barrosa en Bielsa (Huesca), de 3.85 MW;
- C.H. San José en La Puebla de Castro (Huesca), de 21.6 MW;
- C.H. El Ciego en Estada (Huesca), de 3.36 MW;
- C.H. Lafortunada-Cinqueta en Tella-Sin (Huesca), de 44,1 MW.

Las labores de dirección de explotación de las centrales incluyen la tramitación y posterior seguimiento de un contrato de servicios para la operación, mantenimiento y gestión de incidencias de cada central, así como otros contratos de representación, comunicaciones y seguros. Se incluyen también todas las gestiones a realizar ante el Operador del Sistema Eléctrico (Red Eléctrica Española), ante el Operador del Mercado Eléctrico (OMIE), ante las administraciones autonómicas y locales correspondientes.

Además de las labores de explotación y mantenimiento, en 2022 también está previsto realizar obras de mejora en las centrales, como por ejemplo:

- Sustitución de transformador de potencia y acondicionamiento de galería de evacuación de la energía en C.H. El Pueyo;
- Acondicionamiento de tubería forzada en C.H. El Pueyo;
- Instalación de limpiarrejas en la captación de C.H. El Pueyo;
- Nuevo punto de conexión evacuar la energía generada en C.H. Auxiliar de Campo;
- Acondicionamiento de espacio para oficina y archivo en C.H. Barrosa;
- Mejora de la red de medición de caudales en las centrales de San José y El Ciego.

Todo ello sin perjuicio de otras actuaciones cuya necesidad pueda surgir a lo largo del ejercicio.

Está previsto en 2022 iniciar la explotación de la central de Lodosa en Lodosa (Navarra) de 3.74 MW de potencia, cuyo expediente de extinción y reversión está ahora mismo en trámite.

Hay otro grupo de centrales hidroeléctricas que han revertido al Estado y que no se han llegado a poner en explotación, bien por no considerarse rentables o bien por requerir obras de acondicionamiento que no han podido ser ejecutadas. En este grupo se encuentran la Central Hidroeléctrica de Urdiceto en Bielsa (Huesca), las once centrales situadas en el curso del Canal de Aragón y Cataluña, en diversos municipios de Lleida y Huesca y las tres centrales situadas en el curso del Canal de Zaidín, para las cuales se está realizando un estudio de rentabilidad. Para estas centrales el Servicio de Aplicaciones Industriales asume funciones de vigilancia y control.



Por otro lado, se licitará el Anteproyecto para el acondicionamiento de la presa de Plandescún.

Igualmente el Servicio de Aplicaciones Industriales prevé seguir colaborando con la Comisaría de Aguas de este Organismo Autónomo, cuando así se estime conveniente, en los procedimientos de caducidad y reversión al Estado de otras centrales hidroeléctricas.

### **Mantenimiento y adecuación de instalaciones**

El gran número de instalaciones eléctricas y mecánicas en funcionamiento en las presas y canales en explotación requiere de una labor continua para su mantenimiento, acondicionamiento, reparación y renovación. Esta labor se extiende también a las instalaciones eléctricas y de climatización en edificios de oficinas, talleres, casas de administración, etc. Gran parte de estas instalaciones son antiguas y requieren de operaciones de modernización para una operación más eficiente. El Servicio de Aplicaciones Industriales colabora con los diversos responsables de Explotación y Mantenimiento de estas instalaciones para una adecuada ejecución de las citadas operaciones.

Para el próximo año 2022 se pretende colaborar con el Servicio de Edificaciones de la Secretaría General en la obra de remodelación de la instalación eléctrica de Baja Tensión de los edificios de Paseo Sagasta 24-26 y 28 para adecuarla a la tensión de 400-230V con instalación de conductor neutro.

### **Otras actividades**

Se prevé continuar colaborando con la Presidencia, la Comisaría de Aguas y la Secretaría General en los expedientes de reclamación de energía reservada contemplada en las cláusulas concesionales de diferentes aprovechamientos hidroeléctricos.

Se mantendrán las tareas de estudio de todas las facturas de energía eléctrica de esta Confederación que permiten el control sistemático de las cuentas de gasto aplicadas a los distintos centros de costo.

Se realizarán estudios y gestiones para nuevos suministros de energía eléctrica, así como para trabajos de expropiación, valoración de concesiones de saltos y tramitación de cesiones de líneas eléctricas en los casos a los que obliga el R.D. 1955/2000.

Además de todo lo anterior, el Servicio de Aplicaciones Industriales continuará prestando su colaboración con la dirección de las obras de construcción de las presas de Mularroya y Almudévar, especialmente en las instalaciones electro-mecánicas asociadas a las mismas.

Otro aspecto importante es el flujo de información hacia el exterior, en aras a la transparencia, que se plasma en la contestación a preguntas parlamentarias y en el apoyo al Gabinete de Prensa. Este Servicio participa de ello cuando es requerido, en aquellas materias que son de su competencia.





## ACTUACIONES EN SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS Y GEOTECNOLOGÍA

Las actuaciones a desarrollar se concretan en los siguientes apartados:

### Seguridad de presas

#### Cumplimiento legislativo

Se realizarán los Informes Anuales de Inspección y Auscultación preceptivos en todas las presas de titularidad estatal, repercutiendo los gastos derivados en el Canon de Regulación de cada embalse. Para ello se deberá contratar el pliego para la GESTIÓN ANUAL DE LA SEGURIDAD DE LAS PRESAS DE TITULARIDAD ESTATAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO. INFORME DE SEGURIDAD DE PRESA PARA LOS AÑOS HIDROLÓGICOS 2021-2022.

Se van a tramitar hasta su aprobación, presentándolos en la Comisión Nacional de Protección Civil, los Planes de Emergencia de San Bartolomé, Guiamets, Santa Ana, Santa María de Belsué y Mairaga.

Se realizará la Implantación de los Planes de Emergencia de las presas y embalses de El Grado, Mediano, Barasona, Guara, Vadiello y Valdabra.

#### Gestión diaria de la Seguridad

A través de la herramienta de gestión de la seguridad y el mantenimiento de las presas y embalses GEISER (Gestión de Embalses, Inspección, Seguridad, Equipamientos y Revisiones) se revisa diariamente el comportamiento de las 60 presas de titularidad estatal verificando la correcta transmisión de los sensores (actualmente hay 8340 instalados) y comparando su lectura con umbrales preestablecidos.

Se seguirán cargando en el Sistema Integral de Gestión de la Auscultación de Presas (SIGAP) los nuevos sensores incorporados a las presas y al Archivo técnico digital los nuevos documentos generados.

Desde los embalses se rellenan los datos diarios de maniobras y nivel de embalse, mantenimiento de los equipamientos electromecánicos y eléctricos, y lecturas manuales de sensores de auscultación.

#### Mantenimiento de la Auscultación

El equipo de mantenimiento de auscultación seguirá gestionando el correcto funcionamiento de todos los sensores de auscultación distribuidos por las 60 presas de titularidad estatal, que actualmente disponen de 5.895 sensores manuales operativos y 2.445 sensores automáticos, que transmiten 22.352 señales de auscultación (lo que denominamos tag's).

#### Topografía y cartografía

La Sección de Topografía y Cartografía realizará los siguientes trabajos:



- Auscultación Topográfica de las presas y embalses.

En el mundo de las presas después de la observación visual, los datos obtenidos topográficamente son los que más información ofrecen sobre la seguridad de las presas. Se realizarán dos campañas anuales de observación topográfica (obtención de movimientos verticales y horizontales) en cada una de las presas, y se efectuará un seguimiento especial en las presas que se encuentren en situación de puesta en carga y en aquellas que lo requieran por circunstancias especiales. Asimismo, se participará en el diseño de los elementos de auscultación que deberán instalarse en las presas en construcción.

Los resultados de las observaciones realizadas se introducirán en la aplicación GEISER.

- Participación en las fases de proyecto y construcción de la instrumentación topográfica de las presas, asesorando a la Dirección de las obras, en Yesa, Mularroya y Almodévar.
- Mantenimiento de las líneas de nivelación.
- Apoyo técnico a otros departamentos de esta Confederación.

#### Inclinometría

Se realizará la Auscultación Inclinométrica de las siguientes laderas de embalses: Yesa, Itoiz, Pajares, Montearagón, Enciso y de las siguientes presas: Itoiz, Alloz, La Loteta, y Lechago.

## APLICACIONES INFORMÁTICAS

El servicio de aplicaciones informáticas se ha encuadrado dentro del Área de Informática de la Secretaría general del Organismo, para optimizar su funcionamiento. No obstante, se impulsará en Dirección Técnica el desarrollo e implantación del gestor documental INTEGRA, se ampliará la funcionalidad de las aplicaciones de gestión del servicio de Aplicaciones Industriales y se impulsará la informatización de la elaboración de los cánones y tarifas.

## APLICACIONES FORESTALES

El Servicio de Aplicaciones Forestales es una unidad adscrita a la Dirección Técnica del Organismo, dependiente jerárquicamente del Área de Recursos Renovables.

Desde su creación, gestiona íntegramente un patrimonio forestal cercano a 30.000 hectáreas de montes, repartidos entre Cantabria, Castilla y León, Navarra, La Rioja, Aragón y Cataluña. La mayor parte de los terrenos fueron repoblados tras su adquisición y cumplen en la actualidad con el objetivo de protección frente a la erosión hídrica y regulación de las escorrentías que justificaron su expropiación.



Desde entonces desempeña funciones encaminadas a la restauración hidrológico-forestal mediante la protección y gestión de los recursos ligados al patrimonio forestal a cargo de la Confederación Hidrográfica del Ebro, así como trabajos de restauración y adecuación de riberas. Sin menoscabo de la conservación de la biodiversidad de flora y fauna, así como de la provisión de otros bienes y servicios de estos montes. La gestión practicada actualmente abarca variados aprovechamientos y diversas actuaciones y proyectos.

Por las consideraciones precedentes, las actuaciones del Servicio de Aplicaciones Forestales en el ámbito de montes ordenados abarcan las siguientes tipologías:

- **Inversiones:** realización de repoblaciones y su mantenimiento, restauración de riberas, mantenimiento y mejora de infraestructuras, actuaciones de prevención de incendios forestales, creación, mantenimiento y mejora de la red de pistas forestales, actuaciones de mejora de las condiciones del ganado en los montes, trabajos silvícolas no autofinanciables y actuaciones de control de plagas forestales.
- **Aprovechamientos forestales:** madereros, cinegéticos, pascícolas (vacuno, equino, ovino y caprino) y apícolas.
- **Autorizaciones:** trabajos de protección frente incendios forestales, desbroces de caminos y senderos, arreglo de refugios y casetas, carreras deportivas, investigación y enseñanza sobre el terreno de universidades, quemas prescritas, maniobras militares...
- **Informes:** cortas de árboles puntuales para actuaciones, repoblaciones en de riberas y embalses, evaluación de impacto ambiental...
- **Medios propios:** inventarios forestales, control sanitario de masas, control de obras y aprovechamientos, vigilancia preventiva de incendios forestales, defensa de la propiedad, gestión de autorizaciones.
- **Dirección de obra ambiental:** redacción de estudios de impacto ambiental.

### Actuaciones y estudios de conservación de masas forestales y de prevención de incendios

La optimización de las funciones de los montes, exige la conservación y mantenimiento de las masas forestales, tratamientos selvícolas (limpias, podas, aclareos), actuaciones directas de ruptura de la continuidad vertical y horizontal de los combustibles vegetales (cortafuegos, fajas auxiliares), defensa contra plagas y enfermedades, así como la recuperación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones complementarias (pistas, almacenes y puntos de agua), esenciales para el apoyo de los medios de prevención y extinción de los incendios. Los proyectos y actuaciones previstos para el año 2022 con su presupuesto son los siguientes:

- “Repoblación forestal en la ribera del río Gállego en los términos municipales de Biscarrués (Huesca) y Ardisa (Zaragoza)”: En 2022 se va a proceder a la plantación de especies de ribera en dos parcelas en los márgenes del río Gállego. Una de ellas se localiza en el término municipal de Ardisa provincia de Zaragoza (7,93 ha) y otra de ellas en el término municipal de Biscarrués provincia de Huesca (5,45 ha).
- Reparación de barreras de acceso a los montes de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- Desbroce en la central hidroeléctrica de San Jose.



- Arreglo de antigua pista forestal para acceder al monte de Ordolés y Fatás desde Ara y de otra pista para acceder al monte de Cancer desde Aguinaliu.
- “Cortas de policía y extracción de madera muerta en los montes de la Confederación Hidrográfica del Ebro en la provincia de Huesca y Lleida”. Se elaborará una memoria valorada sobre una corta de policía en el monte H19 Secastilla y Puy de Cinca y L08 Los Mons.
- Redacción de un proyecto de construcción de pasos canadienses y vallado de montes de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- Repoblación forestal en las inmediaciones del embalse de Sotonera: se redactará el proyecto de repoblación de unas 130 hectáreas que se repoblarán principalmente con especies de coníferas.
- Actuaciones prioritarias de conservación y mejora de pistas forestales en montes del estado gestionados por la Confederación Hidrográfica del Ebro en la provincia de Huesca.

### Actuaciones realizadas con medios propios

#### Gestión y aprovechamiento de recursos forestales

El Servicio de Aplicaciones Forestales cuenta con procedimientos reglados para la realización de actuaciones, obras y autorización de aprovechamientos mediante la modalidad de contrato menor y contrato abierto. Debido a la naturaleza de algunos aprovechamientos forestales, su adjudicación se realiza en base a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y a la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Durante el año 2022 se prevén nuevos aprovechamientos forestales madereros y renovación de dos aprovechamientos cinegéticos y dos apícolas que caducan además de nuevas solicitudes. Actualmente el Servicio tiene un total de 28 aprovechamientos vigentes, siendo 18 cinegéticos, 9 apícolas y uno de áridos. También merece destacar que se encuentran en proceso de tramitación 13 aprovechamientos pascícolas, dos cinegéticos, dos de leñas y dos apícolas.

#### Vigilancia forestal

El Servicio de Aplicaciones Forestales cuenta con un total de 7 personas, distribuidas por la cuenca, además del coordinador de los forestales. Durante el año 2022 se mantendrán las siguientes labores:

- Defensa de la Propiedad: De manera ordinaria realizan labores de defensa de la propiedad que se materializa en: control de actuaciones realizadas sin autorización en los montes, control de usurpaciones, control de daños contra el patrimonio, etc.
- Campaña de vigilancia de incendios forestales: Durante el periodo de máximo riesgo de incendios forestales (del 15/06/2022 al 15/09/2022), la guardería desarrolla una labor principalmente disuasoria, recorriendo los puntos de acceso frecuente de personas en el entorno de los embalses y corrigiendo conductas prohibidas o de riesgo. También realiza vigilancia itinerante con objeto de advertir cualquier foco durante las horas de mayor riesgo del día.



- [Control de aprovechamientos forestales](#): En relación directa con los titulares de los aprovechamientos, se efectúa el control de los condicionados establecidos en los pliegos de prescripciones, asesoramiento y coordinación entre los distintos titulares de derechos que coinciden en el terreno.
- [Control de obras y autorizaciones](#): Se va a realizar una labor de control a pie de obras de una repoblación en los municipios de Ardisa y Biscarrues y un proyecto de reparación de pistas forestales en los montes que rodean los embalses de El Grado y Mediano, así como autorizaciones de carreras deportivas, solicitudes de desbroces de caminos, franjas auxiliares etc.
- [Apoyo y asesoramiento a otros servicios](#): A petición de los distintos departamentos que integran el Organismo de cuenca, se presta apoyo mediante la realización de asesoramiento en actuaciones puntuales de limpieza y apeo de arbolado en canales, líneas eléctricas, centrales hidroeléctricas, etc.
- De igual forma, se van a realizar inventarios forestales de masas con objeto de planificar aprovechamientos forestales.





# OFICINA DE PLANIFICACIÓN



## REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN DEL EBRO

El proceso de revisión de la planificación hidrológica vigente va culminando y previsiblemente **el año 2022 verá la aprobación del nuevo Plan Hidrológico** para el periodo 2022-2027. La consulta pública del proyecto de nuevo plan ha tenido lugar durante la segunda parte de 2021, finalizando el plazo para hacer llegar aportaciones el 22 de diciembre. La revisión del Plan Hidrológico es un **gran hito que se produce cada seis años** según al calendario de la Directiva Marco del Agua, constituyendo el tercer ciclo de planificación según esta directiva. **Este Plan Hidrológico establecerá el camino que habremos de seguir** en materia de gestión del agua en el futuro cercano, con el doble objetivo de alcanzar el buen estado de las masas de agua y satisfacer las necesidades de agua de la sociedad y dentro de la estrategia para un Ebro sostenible.

Este nuevo plan hidrológico, en su versión sometida a consulta pública, presenta novedades sustanciales, destacándose de forma resumida las siguientes:

- ❑ En la asignación de recursos se han realizado simulaciones teniendo en cuenta la reducción de aportaciones hídricas por causa del cambio climático a 2100 (un 20% menos de recurso hídrico).
- ❑ Se establecen caudales ecológicos mínimos en todas las masas de agua tipo río (687). Además se proponen caudales generadores, tasas de cambio y caudales máximos en 11 puntos aguas abajo de embalses significativos.
- ❑ Se actualizan los datos de usos y demandas. Actualización de la superficie agraria con los datos catastrales de 2019 (924.424 ha).
- ❑ Finalización de los cinco embalses que están actualmente en ejecución: recrecimientos de Yesa y de Santolea y embalses de Almodévar, Mularroya y San Pedro Manrique. En total supone un volumen de embalse de 961 hm<sup>3</sup>. No se contemplan nuevos embalses a futuro. Supone la no consideración en el plan de 706 hm<sup>3</sup> de planes anteriores.
- ❑ Limitación de la consideración de las nuevas superficies de riego a partir de las previsiones de cambio climático: 47.499 ha a revisar a partir de las peticiones de las CCAA y de criterios de sostenibilidad.
- ❑ Modernización “verde” de los regadíos que produzca un beneficio en las masas de agua (liberación de agua, no afectar al estado de las masas de agua y modificación de la concesión).
- ❑ Un programa de medidas realista de 3.077 M€, bastante inferior al plan anterior, ya que se ha priorizado la programación en el horizonte 2021-2027 y se ha establecido que todas las medidas propuestas deben tener el compromiso financiero y la aceptación de la entidad promotora.



- Se proponen seis nuevas reservas naturales: cuatro lacustres (Estany Negre, Ibón de Cre-güña, Laguna Urbión y Laguna Salada de Chiprana) y dos subterráneas (San Julián de Banzo y Arteta).
- Se recoge una propuesta de umbrales máximos de excedentes de nitratos en las masas de agua en riesgo a partir de estudios realizados por el Ministerio.
- Se revisa la regulación interna que se va a exigir a las nuevas concesiones de aguas su-perficiales. Se ha pasado de una regulación interna máxima de 40 a 70 días en un gran número de tramos.
- Se establecen nuevos criterios para aguas subterráneas, ampliando el número de zonas con limitaciones.

Durante los primeros meses de 2022 se producirá el análisis, tratamiento y respuesta de todas las propuestas, observaciones y sugerencias, recibidas hasta el 22 de diciembre, sobre estas y otras novedades de la propuesta de proyecto plan hidrológico. Este análisis puede implicar variaciones en alguna de las cuestiones citadas arriba. La nueva versión resultante del proyecto de Plan Hidrológico será sometida al **informe preceptivo del Consejo del Agua** de la demarcación, para posteriormente ser elevado al Gobierno de la Nación que finalmente decidirá su **aprobación mediante Real Decreto**, haciendo efectivas entonces las determinaciones que finalmente sean establecidas en el Plan Hidrológico.

## IMPLANTACIÓN SEGUIMIENTO DEL PLAN HIDROLÓGICO VIGENTE

El año 2022 será de transición entre el Plan Hidrológico actualmente vigente que fue aprobado mediante el **Real Decreto 1/2016, de 8 de enero** (BOE de 19 de enero) para el periodo 2016-2021, y el nuevo. Una vez aprobada la nueva revisión habrá un trabajo de implantación de las novedades que previsiblemente incluya. A destacar por su trascendencia los caudales ecológicos en nuevas masas de agua o los nuevos requisitos a aplicar en las concesiones de aguas superficiales y subterráneas. Estos dos aspectos tendrán especial importancia para determinar la compatibilidad con el plan hidrológico de todo nuevo aprovechamiento.

Además, se seguirá realizando el seguimiento del Plan Hidrológico en vigor, ya sea el actualmente vigente o el que lo sustituya, en aspectos como:

- Elaboración de **informe e indicadores de seguimiento**.
- Seguimiento del cumplimiento de los **caudales ecológicos** establecidos en el Plan Hidrológico
- Seguimiento de la **ejecución de las medidas** del Programa de Medidas.





- Colaboración y respuesta a las demandas de información de **la Comisión Europea** y reporte a través del Ministerio.

Además, se seguirán realizando los **informes de compatibilidad** con el plan hidrológico de concesiones y actuaciones, los **informes de disponibilidad** de recursos hídricos y los **informes** para la obtención de **ayudas FEADER**, así como **otros informes** de variadas tipologías.

## PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA

El Plan Especial de Sequía actualmente vigente fue aprobado por Orden TEC/1399/2018. Conforme a lo previsto en este Plan, en 2022 se continuarán realizando los informes mensuales de seguimiento de los indicadores de sequía.

## OTRAS ACTUACIONES DE PLANIFICACIÓN A REALIZAR EN EL AÑO 2022

- En 2021 se ha producido el traspaso de la gestión de la red para el control y seguimiento del **estado cuantitativo de las masas de agua subterránea** al Área de Hidrología y Cauces de la Comisaría de Aguas, por lo que en 2022 dejará de realizarse esta tarea por parte de la Oficina de Planificación Hidrológica.
- Trabajos en el marco del tercer ciclo de planificación y de su programa de medidas, entre ellos:
  - Mejora de la evaluación cuantitativa del recurso hídrico.
  - Estudio de las alteraciones del régimen natural de las estaciones de aforo
  - Colaboración con el Ministerio y con el resto de unidades de la Confederación en la implementación de las medidas del plan para la protección del delta del Ebro
  - Inicio de las tareas para la realización de los trabajos relacionados con la determinación de otros componentes de los regímenes de caudales ecológicos.
  - Recopilación de información hidrogeológica y extracciones de aprovechamientos de aguas subterráneas para la mejora del conocimiento.
- Coordinación y mantenimiento del **Sistema de Información Territorial del Ebro (SITEbro)**. Mantenimiento de la **Geodatabase** corporativa y producción de cartografías.
- Generación de un mosaico digital continuo del **vuelo histórico de 1927** y creación de un servicio de mapas para su difusión.
- Mantenimiento de **bases de datos** de Inventario de Puntos de Agua (IPA), de demandas, cartográficas, infraestructuras, socioeconómicas, etc.
- Colaboración en la **difusión y divulgación ambiental** de las labores propias de la Confederación.



- Seguimiento y difusión de la **producción científico-técnica** en relación con la cuenca del Ebro.
- Colaboración en **proyectos y redes europeas y otros de carácter internacional** y en la proyección exterior de la Confederación.
- Contestación de **peticiones de información** internas y externas.





# SECRETARÍA GENERAL



La Secretaría General del Organismo como unidad de carácter transversal y centro gestor de todos los medios personales y materiales que dan soporte a todas las unidades de la Confederación, además de las actuaciones ordinarias destaca como proyectos relevantes para el año 2022 los siguientes:

### Proyecto de eficiencia energética de los edificios y medidas de movilidad sostenible

Uno de los objetivos estratégicos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por la Resolución de 29 de abril de 2021 es el Plan de transición energética en la Administración General del Estado, que incluye medidas dirigidas hacia el ahorro y eficiencia energética y, el compromiso con las energías renovables y movilidad sostenible. Por ello, la Secretaría General a lo largo del 2022 va a desarrollar los siguientes proyectos:

#### Eficiencia energética de los edificios

A lo largo del 2022 se va a llevar a cabo la licitación y ejecución del proyecto “Acciones de mejora de la eficiencia energética de algunos edificios de la CHE”, con el fin de conseguir un ahorro energético de un 31,76%.

Las actuaciones se desarrollarán, por una parte, en los edificios de las oficinas centrales del Paseo de Sagasta 24-26 y 28, consistiendo en el trasdosado de fachadas, cambio de carpintería exterior e iluminación. Por otro lado, en las dependencias del Laboratorio de Calidad de Aguas, sito en plaza del Canal Imperial 9, se realizará la sustitución del sistema de climatización y ventilación, carpintería exterior e iluminación.

Dichas actuaciones serán coordinadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Secretaria de Estado de Energía y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), y deberán realizarse antes del año 2023.

#### Movilidad sostenible

Con el fin de promover la movilidad sostenible, en el año 2022 se pretende continuar con la renovación de vehículos, ya iniciada en 2021, en el que se han adquirido treinta vehículos híbridos (combinan motor de gasolina con motor eléctrico) que han sustituido a los vehículos con motor de combustión, mucho más contaminantes. Estos nuevos vehículos son más respetuosos con el medio ambiente ya que emiten menos gases y consumen menos, son más eficientes lo que se traduce en un ahorro en combustible y en una contaminación sonora nula.

Con estas actuaciones el Organismo está contribuyendo a la consecución de los objetivos de mejora de la eficiencia energética y la utilización de las energías renovables establecidos en las disposiciones normativas nacionales y europeas, así como los objetivos previstos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 propuesto a la Comisión Europea, que requieren que la Administración Pública aborde un proceso de transición energética, con el fin de reducir paulati-



namente la demanda energética de los edificios e infraestructuras públicas, reducir la dependencia de combustibles fósiles, introducir tecnologías de alta eficiencia energética y fomentar las energías de origen renovable.

### Administración electrónica

Durante el 2022 se continuará con el impulso de proyectos relacionados con la implantación de la Administración electrónica en la Confederación Hidrográfica para seguir avanzando en el funcionamiento por medios electrónicos de la Administración General del Estado. En este sentido, se destacan las siguientes iniciativas:

#### Aplicación Cita Previa

Para determinados servicios de Comisaría de Aguas con un gran volumen de expedientes relacionados con los ciudadanos, en junio de 2021 se puso en marcha la aplicación Cita Previa. Dado el balance tan positivo que ha tenido esta iniciativa se va seguir ampliando la implantación de este nuevo sistema para otras secciones.

#### Convenio Notific@

Tras múltiples peticiones realizadas al Departamento Ministerial, en 2022 este Organismo tiene previsto firmar el Convenio para la prestación del servicio compartido de gestión de notificaciones y comunicaciones a través del Centro de Impresión y Ensobrado de la Agencia Tributaria mediante la plataforma electrónica Notific@, (para los notificaciones en papel, ya que el servicio de notificaciones electrónicas ya se realizaba) lo que va a reportar importantes beneficios al Organismo al rebajar los costes de impresión y notificación actuales, así como aumentar las garantías de la integridad y seguridad de las notificaciones.

#### Almacen de los documentos electrónicos y los expedientes del organismo

En 2020 se aprobó por parte de la Presidenta de la Confederación un documento que establecía la política de gestión de documentos electrónicos del organismo. Durante 2021 se ha implementado la plataforma que dará soporte a nuestros documentos electrónicos, creando un repositorio de documento electrónico con Alfresco Content Services 7.0. que está dando soporte al nuevo tramitador de Integra-Next.

Para 2022 se pretende instalar en nuestro tramitador la elaboración de expediente electrónicos cumpliendo dicha política (metadatos seleccionados), de tal forma que los expedientes una vez cerrados puedan ingresar en la aplicación ARCHIVE. A su vez, se prevé también hacer una revisión del cuadro de clasificación y definir los valores de los metadatos de serie, en algunas series de gran uso.

### Mejora de la atención ciudadana

Continuando con el propósito de seguir mejorando la atención y calidad de los servicios que presta este Organismo a la ciudadanía, se va a recoger en un plan integral de mejora de la atención



ciudadana, las medidas realizadas y las que podrían implementarse para avanzar en este objetivo. Todo ello con la finalidad de que sirva de herramienta para proseguir en la consecución de un servicio integral de calidad con apoyo en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

En esta búsqueda de la eficacia, como ya se ha señalado, se ha implantado el sistema de Cita Previa que ha supuesto un gran avance, ya que se el ciudadano puede elegir fecha y hora, se evitan las esperas y el ciudadano puede obtener una respuesta a su consulta de manera más inmediata.

Además, para mejorar y modernizar la imagen del organismo y ampliar la información de todo lo referente a su actividad, en 2022 se pondrá en marcha la nueva página web, más moderna y accesible. En esta nueva página, tras realizar un estudio detallado sobre los aspectos más demandados y las dudas más planteadas por los ciudadanos, se va a habilitar un espacio de “preguntas frecuentes” con el fin de facilitar el acceso a una amplia información sobre el organismo (actividades, procedimientos, requisitos...) para posibilitar que el ciudadano pueda obtener una pronta respuesta a sus demandas de información.

### Divulgación

Cumpliendo con el contenido de la Directiva Marco del Agua 2000/60/UE, se van a continuar desarrollando programas de divulgación de la labor del Organismo de cuenca, mostrando a la ciudadanía sus espacios con el fin de dar a conocer la importancia de la gestión del agua y las funciones que desempeña la Confederación.

Si bien en 2020, debido a la crisis sanitaria, se tuvieron que suspender todas las actividades de divulgación del Organismo. En 2021 se ha podido reanudar, con la adopción de las medidas indicadas por las autoridades sanitarias, el servicio de visitas guiadas del Centro de Visitantes y de la presa del El Grado.

Y, a lo largo del año 2022, se tiene previsto aumentar el número de espacios expositivos:

- La exposición permanente “El molino de la Casa Blanca. Espacio HIDRO-lógico”, en el antiguo molino de la Casa Blanca de Zaragoza.
- El Bocal, uno de los lugares más emblemáticos de la cuenca del Ebro, que engloba el poblado, presa y zonas verdes donde nace el Canal Imperial de Aragón, lo que resulta de gran interés histórico.
- La almenara del Canal Imperial. Este nuevo proyecto pretende crear un nuevo espacio compartido con centros educativos, con el fin de poner en valor el Canal Imperial y colaborar en la formación en materia medioambiental.





## Medidas para avanzar en la Igualdad

Durante el 2022, el grupo de Igualdad del Organismo, en colaboración con la Unidad de Igualdad de MITERD, proseguirá en la implantación de las medidas del III Plan para la Igualdad de Género en la AGE.

Para ello se prevé impulsar conjuntamente con el Servicio de Contratación la incorporación de las cláusulas de Igualdad en los contratos que se vayan a licitar por el Organismo, ampliar la formación en Igualdad, actualizar las cifras de género del Organismo y comenzar un estudio de diversas medidas de accesibilidad en los edificios para personas con discapacidad.

## ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS Y PREVENCIÓN

Esta área consta de tres Servicios:

- 1.1. RR.HH.
- 1.2. GESTIÓN DE INSTALACIONES Y RECURSOS
- 1.3. SERVICIO DE PREVENCIÓN

### 1.1. RECURSOS HUMANOS

Este Servicio consta de las Secciones:

- 1.1.1. Nóminas
- 1.1.2. Gestión de Personal, laboral y funcionario.

La cuenca hidrográfica del Ebro es la de mayor amplitud en España, ya que abarca 9 comunidades autónomas, 18 provincias, 1.724 términos municipales y 4.885 localidades. La plantilla del organismo, compuesta tanto por funcionarios de carrera como por personal laboral, se distribuye en unos 70 centros de trabajo repartidos por todo el ámbito geográfico. Conseguir personal suficiente para prestar el servicio público encomendado es una prioridad para Recursos Humanos.

En el ejercicio 2022, está previsto incorporar nuevos efectivos a través de los sistemas de provisión de vacantes, que desde hace más de una década se han reducido de manera inexorable, siendo la prioridad, la cobertura de vacantes en las presas y embalses por razones de seguridad pública.

Desde este Organismo, se ha trasladado al Ministerio de adscripción, las necesidades de personal, con el fin de que se proceda a la dotación de efectivos de manera urgente.

En el ejercicio 2022 vamos a seguir insistiendo en los siguientes objetivos:

- Conseguir una Oferta Pública de Empleo que se corresponda a las necesidades reales de medios humanos.





- Mejorar la Relación de Puestos de Trabajo: grupos profesionales, especialidades, complementos de puesto y requisitos para su desempeño.
- Planificar las necesidades de recursos humanos atendiendo a los niveles de titulación, formación y capacitación necesarios para ejercer las funciones propias de los distintos niveles de la prestación del servicio público.
- Mejorar la formación y motivación del personal para el desarrollo profesional.
- Creación de bolsas de trabajo para la contratación de personal temporal, con el fin de paliar, en parte, la falta de personal, sobre todo en zonas aisladas y de montaña.
- Insistir en la necesidad de lograr una productividad para el personal laboral adscrito al Organismo.

Como novedad, el Organismo se sumará al “Programa de primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas” destinado a la contratación de personas jóvenes y desempleadas en el seno de los servicios que presta este Organismo, el cual se inserta en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por otro lado, la gestión de medios humanos se ha visto agravada como consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la covid-19, debiendo adaptar continuamente los sistemas de gestión de ausencias, jornadas y horarios a la situación cambiante del trabajo a distancia, cuestión en la que seguiremos trabajando e implementando mejoras en 2022.

Asimismo, este Organismo, en 2022 seguirá impulsando las medidas necesarias para consolidar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, de acuerdo con el III Plan de Igualdad de Género de la Administración General del Estado, publicado en el BOE de 01/01/2021. Igualmente, tratará de avanzar en las medidas para lograr que las personas con discapacidad puedan desarrollar su trabajo de forma plena y sin dificultades.

## 1.2. GESTIÓN DE INSTALACIONES Y RECURSOS

El Servicio de Gestión de Instalaciones y recursos comprende tres secciones diferenciadas:

1.2.1. -Sección de Régimen Interior.

1.2.2. -Sección de Locomoción.

1.2.3. -Sección de Edificaciones.

### 1.2.1 Régimen Interior

Las funciones y actividades de la Sección de Régimen Interior abarcan diversos campos, en concreto de ella depende el personal laboral de los colectivos de Ordenanzas, Telefonistas, Reprografía, Reproducción de planos, Medios audiovisuales y Almacén, y se ocupa de la tramitación, gestión, control y seguimiento de contratos administrativos de suministro y servicios, tales como dotación de vestuario para el personal laboral, suministro de mobiliario, servicios de limpieza y vigilancia de edificios, seguros, dotación de equipos de reprografía y servicio de comunicaciones postales.

Para el año 2022, esta sección tiene los siguientes objetivos:



- **Vigilancia:**

En 2022 se contará con el apoyo de la Guardia Civil para la vigilancia de la sede Central del Organismo, ya que a finales del 2021 se ha procedido a la firma de una Encomienda de Gestión con la Dirección General de la Guardia Civil del Ministerio del Interior.
- **Vestuario:**
  - Finalizar la ejecución de los contratos de dotación de vestuario de 2021, concluyendo el proceso de entrega de prendas.
  - Gestionar los contratos de dotación del vestuario correspondientes a 2022 para el personal del Organismo, uno para el personal que compone el Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico (funcionarios y laborales) y otro para el resto de personal laboral de la cuenca.
  - Continuar con la implementación del nuevo sistema de entrega de vestuario a través de un almacén propio, desde el que se distribuirá a toda la cuenca las prendas, que en algunos casos son de entrega periódica y, en otros, bajo demanda y devolución de la prenda en mal estado. Así como ir generando un stock de prendas más básicas para poder realizar una gestión más eficaz.
- **Limpieza**
  - Gestionar los contratos del servicio de limpieza implantando un sistema eficaz de comunicaciones internas sobre el cumplimiento del servicio e incidencias.
- **Mobiliario de oficina:**
  - Revisión del mobiliario de oficinas destacadas.
  - Optimización y reutilización del mobiliario existente derivado de bajas de personal o modificaciones en los centros de trabajo
  - En coordinación con el Área de Informática, mejora del sistema de impresoras y fotocopiadoras, para optimizar su uso.
- **Seguros**
  - Dinamizar la gestión de los seguros a través del asesoramiento para la gestión integral del aseguramiento en el organismo y su control.
- **Mejora de los espacios de trabajo**
  - Realizar, la mejora de los espacios de trabajo en los edificios de oficinas centrales del Organismo en colaboración con la sección de Edificaciones y el Servicio de Prevención.
- **Inventario de bienes muebles:**
  - Ejecutar el contrato recién adjudicado de inventario de bienes muebles en los principales edificios de la cuenca y preparar un proyecto para abordar otros centros de trabajo.
- **Gestión de material**



- Analizar el resultado de la implantación de la aplicación informática de gestión del material de oficina, material informático y estudiar su implantación a otras áreas.
- Continuar con la gestión y tramitación de mantenimientos y suministros de elementos para dar soporte al resto del organismo.

### 1.2.2. Locomoción:

La sección de Locomoción presta servicio de transporte de personas y cosas a las distintas unidades del organismo, gestionando para ello el garaje central de Zaragoza, los garajes alquilados por la cuenca y un parque de 405 vehículos y 42 máquinas que conlleva su alta y asignación, mantenimiento, renovación y baja.

#### Objetivos para el año 2022:

- Continuar con la incorporación de vehículos de mayor eficiencia energética para la mejora de consumos, reducción de emisiones contaminantes y aumento de porcentaje de reciclabilidad.
- Sustitución progresiva de vehículos sin ABS para garantizar la seguridad de los trabajadores.
- Continuar con la renovación parcial de la flota de vehículos sustituyendo un total estimado de 30 unidades con mayor kilometraje, falta de elementos de seguridad y frecuencia de averías.
- Planificar un nuevo sistema de aparcamiento de vehículos en las principales localidades de la cuenca.
- Establecer una red de puntos de carga por fases, siendo la 1ª fase a desarrollar en 2022 con una decena de puntos de carga.
- Gestión de la prórroga de contratos basados en el Acuerdo Marco AM-21-16 fase III para suministro de combustibles en estaciones de servicio para 2022, reduciendo con ello el gasto en dicho suministro.
- Gestión de reparaciones, ITV y alquileres de garajes para vehículos oficiales.
- Realización en el garaje central del mantenimiento básico de los vehículos situados en el entorno de Zaragoza con personal propio.
- Gestión de incidencias en los seguros de vehículos y maquinaria.

### 1.2.3. Edificaciones

La Sección Técnica de Edificaciones realiza el mantenimiento, conservación y adecuación de las edificaciones ubicadas por toda la cuenca, realizando para ello intervenciones en las mismas. En el ejercicio **2022**, se propone llevar a cabo las siguientes actuaciones:

#### ○ ACTUACIONES ESPECÍFICAS PROPUESTAS PARA 2022

- En el marco del Programa de Recuperación, Transformación y Resiliencia dotado con fondos europeos llevar a cabo un proyecto de eficiencia energética en los dos edificios situados en el Paseo de Sagasta y en el laboratorio.

Las actuaciones son las siguientes:

- MITECO-T1/2-034 Edificio de oficinas centrales de Paseo de Sagasta 24-26. Trasdosado de fachadas, cambio de carpintería exterior e iluminación.



- MITECO-T1/2-035 Edificio de oficinas Paseo de Sagasta 28. Trasdoso de fachadas, cambio de carpintería exterior e iluminación.
- MITECO-T1/2-035 Laboratorio de Calidad de Aguas Plaza del Canal Imperial 9. Cambio de sistema de climatización y ventilación, cambio de carpintería exterior e iluminación.

Todo ello con el objetivo de mejorar la envolvente e instalaciones de los edificios para mejorar su calificación energética en dos niveles como consecuencia de la reducción del consumo de energía.

- Obras de acondicionamiento del edificio de oficinas en el paseo de Tierno Galván, esquina a avda. de América de Zaragoza con objeto de adaptar los espacios a la normativa contra incendios y crear espacios multifuncionales.
- Realizar las obras de acondicionamiento de la instalación eléctrica en baja tensión de los edificios de oficinas centrales.
- Realizar las obras de acondicionamiento del edificio de la Sierra en el Bocal.
- Acondicionamiento de la instalación de aire acondicionado en las oficinas de CHE en Lérida.
- Consolidación de la torre de la Iglesia y del Esconjuradero en el embalse de Mediano.

#### ○ ACTUACIONES GENERALES QUE SE REALIZAN DE FORMA CONTÍNUA

- Mantener y conservar los edificios e instalaciones del Organismo adscritos a esta Sección. Está previsto que comience la ejecución de los contratos para mantenimiento de edificios en Zaragoza que abarca los siguientes lotes:

Lote 1: Climatización.

Lote 2: Electricidad.

Lote 3: Fontanería y saneamiento.

Lote 4: Protección contra Incendios.

Lote 5: Aparatos elevadores.

Lote 6: Obra civil. Incluye traslados de enseres.

Lote 7: Jardinería

Con esta nueva forma de ejecución del mantenimiento de los edificios más relevantes de la Confederación en Zaragoza se pretende mejorar la gestión de dicha tarea y reducir costes económicos.

- Estudiar la mejora de los espacios de trabajo en los distintos edificios en los que se ubican las principales oficinas del Organismo.
- Gestionar el patrimonio de la Confederación en El Bocal (Navarra), origen del Canal Imperial de Aragón y seguir con las labores de mantenimiento y conservación de su entorno. Al mismo tiempo se pone en marcha un plan de rehabilitación de edificios para los próximos cuatro años con vistas a su exhibición a la ciudadanía mediante visitas guiadas.
- Continuar con la mejora de la accesibilidad a los espacios de trabajo del Organismo en las oficinas centrales:



- Licitar las obras para la conexión de los dos edificios de oficinas centrales en Zaragoza a través de sus plantas de semisótano.
- Obras de acondicionamiento de acceso principal al edificio de oficinas centrales en paseo de Sagasta, Zaragoza.
- Colaborar con las unidades del Organismo en la redacción de proyectos y dirección de obras de edificación.

### 1.3. SERVICIO DE PREVENCIÓN

Las actuaciones previstas para 2022 son las siguientes en función de las diversas competencias del Servicio:

#### 1.3.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores

Continuar con la gestión de la Vigilancia de la Salud de los trabajadores durante el ejercicio 2022 y tramitar y formalizar de forma anticipada un nuevo concurso para la contratación de la vigilancia de la salud con un Servicio de Prevención Ajeno, ya que el contrato vigente finaliza en febrero de 2023.

El nuevo contrato ajustará el número de servicios al nivel real de participación de la plantilla en el proceso de vigilancia de la salud, ya que el criterio es que los reconocimientos médicos son obligatorios para la empresa, pero voluntarios para el trabajador, de esta forma se podrá evitar, en parte, la excesiva devolución de crédito no gastado. Asimismo, trabajaremos en la inclusión de mejoras en las pruebas médicas ofertadas.

#### 1.3.2. Revisión del sistema de gestión de la prevención de la Confederación Hidrográfica del Ebro

Según la normativa vigente, es obligatorio para la empresa disponer de un documento denominado Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Empresa, en el que se explique y desarrolle el Sistema de Gestión de la Prevención e Instrucciones Operativas y las acciones a considerar.

El Plan de Prevención actualmente vigente tiene fecha de redacción del año 2017. Se plantea su revisión y actualización durante el año 2022. Igualmente, el SP elaborará cuantas instrucciones operativas de riesgos de trabajo IOPRL considere necesarias para promover la seguridad y salud en el trabajo de la plantilla.

#### 1.3.3. Evaluación de Riesgos de los centros de trabajo





Está previsto revisar la Evaluación de Riesgos Laborales de los servicios que tengan una evaluación de Riesgos con fecha de redacción anterior al año 2017. Entre ellos, figuran trabajadores que pertenecen a los siguientes servicios:

- ✓ Laboratorio de Calidad de Aguas.
- ✓ Centro Agronómico La Melusa

De igual modo, se actualizarán las evaluaciones de riesgo correspondientes a las nuevas incorporaciones de personal, cambios de puesto y/o modificaciones que surjan con motivo de la realización de nuevas tareas.

### 1.3.4. Formación

#### 1.3.4.1. Formación general

La formación, desde noviembre de 2021, recae en el Área de Gestión de Recursos y Prevención, y será llevada a cabo por el Servicio de Prevención, tanto la específica relativa a PRL como el resto de cursos de tipo general. A partir de 2022 corresponderá al SP la planificación y gestión de la formación del organismo, a través del Plan de Formación

Para dar cumplimiento a las obligaciones del Organismo en materia de prevención, tal como establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, está previsto desarrollar durante el año 2022 un Plan de formación continua adaptado a las necesidades concretas de los trabajadores cuyo contenido se estimará en coordinación con la Comisión de Formación, órgano competente de la presentación, aprobación y ejecución del Plan anual de formación de la Confederación, cuyo desarrollo ofrecerá formación a nuestros trabajadores en modo “presencial” y “no presencial”, contratando los cursos a entidades formadoras que dispongan de los medios necesarios e incluso, promoviendo con medios propios un sistema alternativo de formación presencial y/o a distancia, mientras perdure la situación de emergencia sanitaria por COVID-19.

#### 1.3.4.2. En prevención de riesgos

La mencionada propuesta se trasladará a la Comisión de Formación que, en materia de Prevención de Riesgos Laborales, ofertará, entre otras posibilidades, los siguientes cursos:

- ✓ Curso de **trabajos en altura**, para personal de canales y embalses.
- ✓ Cursos de “**Conducción responsable y segura**”, con la intención de evitar accidentes in itinere. La Ley 31/1995 sobre PRL establece como objetivo la seguridad y salud de los trabajadores, y en ésta, se incluye la seguridad vial, tanto en itinere como en misión. Recordemos que estos accidentes suponen más de un 15% de los accidentes totales, y el primero en factor de mortalidad, el 38% de los accidentes laborales totales de este país.
- ✓ Cursos de reciclaje **formativo de los equipos de emergencia y evacuación** incluyendo las nuevas incorporaciones, que quedará sujeto a la posibilidad de poder realizar una formación de forma no presencial.



- ✓ Cursos **básicos de formación en Prevención de Riesgos Laborales** de forma general para la totalidad de la plantilla, con el objeto de ampliar los conocimientos y fomentar una cultura preventiva en la empresa.

### 1.3.5. Planes de emergencia y simulacros

#### 1.3.5.1. Planes de emergencia y/o medidas de emergencia

Sólo el edificio del Paseo Sagasta, 24-26 está obligado a disponer de un **Plan de autoprotección**. En el resto de centros de trabajo, se ha de disponer de un documento de **Medidas de Emergencia**.

El **plan de autoprotección** debe registrarse administrativamente en el órgano establecido por la comunidad autónoma competente, mientras que el **documento de medidas de emergencias** no. Es obligatoria la revisión de ambos documentos, como mínimo, cada tres años.

Por tanto, es necesario dotar de documentos de planes de medidas de emergencia a los siguientes centros que no la tienen y revisar aquellos que tengan una fecha de redacción anterior al 2017.

Para nueva redacción:

- ✓ Laboratorio de Calidad de Aguas.
- ✓ Centrales Hidroeléctricas de nueva incorporación La Fortunada, Barrosa, San José y El Ciego.

Para revisión por fecha de antigüedad superior al 2017:

- ✓ Centrales hidroeléctricas de El Pueyo y Auxiliar de Campo.
- ✓ Medidas de emergencia de las presas y canales.

#### 1.3.5.2. Simulacros

Está previsto realizar simulacros parciales de evacuación para verificar la operatividad de los equipos de alarma y evacuación y también un simulacro de evacuación global del edificio.

Es evidente que este tipo de actuación supone ineludiblemente la aglomeración de personas, por lo que, en función de la evolución de la pandemia, y la previsión el peligro de contagio de COVID-19 su realización queda supeditada a las recomendaciones y/o instrucciones recibidas de las autoridades sanitarias.

Está previsto también realizar el reciclaje formativo de los equipos de emergencia y evacuación incluyendo las nuevas incorporaciones y los cambios de ubicación en el edificio, que quedará también sujeto a la posibilidad de poder realizar una formación de forma no presencial, al menos, de la parte teórica.

### 1.3.6. Coordinación de actividades empresariales



Se estudiarán nuevas fórmulas para conseguir la sensibilización e implicación en el cumplimiento de la CAE por el resto de los servicios que realizan contratos con empresas que desempeñan alguna actividad en nuestros centros de trabajo.

El SP seguirá asesorando al SAIH en la gestión de la CAE, tanto en la gestión documental como sobre las reglamentaciones y normativas en la materia, debido a la diversidad de contratos y situaciones laborales que se plantean en su ámbito.

Se asesorará sobre la parte de PRL y sobre situaciones referentes a la instalación del sistema informático de control de accesos a nuestros repetidores (llaves Locken) y cuya autorización requiere la descarga en su aplicación de una documentación que coincide con la documentación de la CAE descrita en los procedimientos de la CHE.

## ÁREA GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Para el ejercicio 2022, ya se ha enviado a la Dirección General de Presupuestos la propuesta de Presupuestos para el año 2022, que se encuentra en fase de tramitación en el Ministerio de Hacienda para su presentación ante las Cortes para su aprobación. Si se aprobaran los PGE para 2022, durante el año 2022 habría que elaborar únicamente la habitual propuesta de presupuestos para el ejercicio siguiente 2023.

La propuesta de Presupuesto de Gastos de la C.H.E para el ejercicio 2022 recoge unas dotaciones de 105.621,42 miles de euros, sin incluir el importe de las actuaciones incluidas en el Fondo de Resiliencia y Recuperación de la U.E. que presupuestariamente se gestionará directamente desde el Ministerio, a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

El Presupuesto de Ingresos financia la totalidad del Presupuesto de Gastos recurriendo al Remanente de Tesorería acumulado de libre disposición por importe de 16.039,62 miles de euros, ya que se prevé saldo suficiente al final del ejercicio 2021.

### OBJETIVOS:

- Lograr un alto grado de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2022. Hay que destacar que las actuaciones del Fondo de Resiliencia y Recuperación de la U.E. van a requerir de un esfuerzo adicional por parte del personal del organismo afectado.
- Tras la implantación de la aplicación SOROLLA2, desde el ejercicio 2020 ya se están tramitando de forma electrónica los justificantes para toda clase de expedientes de gasto, incluyendo los documentos internos de Informes y Resoluciones, que tienen reflejo en el Sistema de Información Contable de la entidad.  
Esto ha ocasionado un elevado incremento en el número de usuarios de SOROLLA2 y su masiva utilización por todos los Servicios, lo que requiere de un mayor control y resolución de incidencias por parte de los administradores de la aplicación.



- La realización del inventario de bienes muebles está en fase de ejecución en la provincia de Zaragoza, con el objetivo de identificar todos los bienes y su etiquetado de manera que se puedan introducir todos los datos en el módulo de Gestión de Inventario, vinculado con la aplicación SOROLLA2 y así seguir avanzando en la implantación de CANOA. La efectiva implantación de este módulo de Gestión de inventario requiere de una formación y actualización permanente, para aprovechar todas las utilidades que ofrece, en comunicación con la gestión de expedientes en SOROLLA y el reflejo contable en SIC3, de cara a la obtención de un inventario actualizado para la rendición de la Cuenta Anual de cada ejercicio.  
A su vez, se trabajará con los datos del inventario de bienes inmuebles existente en el Área de Patrimonio en el citado módulo para conseguir una gestión eficiente del patrimonio del organismo.  
Para ello, se va a impartir un curso de formación para el personal encargado.
- En la gestión de los ingresos ya se están realizando notificaciones electrónicas de las liquidaciones practicadas por Cánones, Tarifas y otras Tasas, y se pretende seguir ampliando el campo de actuación a través de la aplicación informática de TASAS, que facilite y unifique la gestión de las tasas en todo el organismo, su gestión recaudatoria y seguimiento contable.
- En relación con lo anterior, durante el año 2022 se seguirá avanzando en la gestión electrónica, tanto en la recaudación de los ingresos, como en la tramitación de todos los pagos a través del Banco de España.
- Constitución de un grupo de trabajo para avanzar en la confección de tablas y elaboración del informe de personalización necesario para el sistema de control de costes mediante la implantación del sistema de la Intervención General de la Administración del Estado y su aplicación CANOA-

## ÁREA JURÍDICA

Corresponde a este Área la tramitación, informe y propuesta de resolución, en su caso, de los recursos, reclamaciones, peticiones y denuncias que se formulan y no sean competencia de la Comisaría de Aguas.

El Área Jurídica, se estructura, según las funciones que tiene encomendadas en:

- **Servicio de recursos:** donde se propone la resolución de las reclamaciones de contenido económico-administrativo instadas contra el Organismo. Durante 2022 se va a dar un fuerte impulso a este servicio -que ya se inició en 2021-, con el fin de agilizar la tramitación de expedientes que estaban pendientes de resolución.
- **Servicio de responsabilidad patrimonial y recursos del Organismo:** donde se realizan las propuestas de resolución de responsabilidad patrimonial y cuantos recursos deba interponer el Organismo frente a terceros. Asimismo, se llevan a cabo los informes de contenido jurídico y relaciones con la Administración de Justicia para la defensa de los intereses del Estado en los temas contencioso-administrativos que no sean competencia de la Comisaría de Aguas. Se trabaja en estrecha colaboración con la Dirección Técnica para la



defensa de las obras hidráulicas. Para 2022 se plantea como objetivo seguir al día en la propuesta de resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial y agilizar la respuesta en la defensa de los intereses generales.

- **Reversiones:** habida cuenta el gran patrimonio con el que cuenta el Organismo, son muchos los ciudadanos que solicitan reversiones. El objetivo para 2022 es conseguir desatascar expedientes que han quedado paralizados por su complejidad y mantener el ritmo de propuesta de resolución alcanzado durante estos últimos años.
- **Asesoría Jurídica:** que sobrevuela todas las actividades del Área, centrándose en la preparación y supervisión de cuantos Convenios, Encomiendas y Actas de Entrega se realizan en el Organismo. Para 2022 el objetivo es mantener el impulso de los modelos con el fin de facilitar la suscripción de estas figuras por el resto de las Unidades de la Confederación.
- **Quejas y Sugerencias:** el Área atiende y tramita las quejas y sugerencias presentadas ante el Organismo, de acuerdo con el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, a los que presta especial atención dados los exiguos plazos para contestarlas.

Del Área Jurídica dependen, además:

- **la Oficina de asistencia en materia de Registros**, que sigue adaptándose a las exigencias de la Ley 39/2015.
- **El Archivo y la Biblioteca:** donde se ha implantado un Plan de Adecuación de la ingente documentación del Archivo de la Confederación, se plantea para 2022 como objetivo seguir manteniendo el ritmo de digitalización del archivo histórico y la mejora de las instalaciones que sirven a tal fin y facilitar a la ciudadanía el acceso al Archivo Histórico a través de la página web.

Además, se prevé la asistencia en la celebración de las sesiones de los **órganos colegiados** de participación, gobierno y cooperación del Organismo que se celebren en 2022. Y seguirá asesorando jurídicamente a la Dirección Técnica en la celebración de las sesiones de las Juntas de Explotación y Comisión de Desembalse.

Se continuará participando, como sustituto de los Servicios Jurídicos del Estado en las **mesas de contratación** del Organismo.

En materia de Protección de Datos se seguirán adecuando las múltiples actividades del Organismo a las premisas establecidas por la legislación de protección de datos.

## ÁREA DE INFORMÁTICA

La adscripción de la Informática Administrativa a la Secretaría General indica que de esta área depende la dotación de material y software para el desarrollo con herramientas informáticas de las tareas administrativas de la Confederación.





La incorporación de nuevo personal al área de informática permite especializar los perfiles del personal por lo que se ha remodelado el organigrama de manera que se han adscrito según los perfiles idóneos en dos servicios:

- Servicio de Sistemas y CAU
- Servicio de Administración Electrónica

Los principales **objetivos** propuestos por esta área durante el **ejercicio 2022** serán:

- Licitación de varios nodos de tecnología hiperconvergente para la implantación de una nube mixta con dos sites *on premise* (Sagasta 24 y laboratorio de aguas) más nodos en nube pública para redundancia de servicios, backup remoto y *disaster recovery*.
- Extensión de contenidos de la nueva página web del organismo mediante perfiles de editores de contenido en las áreas y servicios que producen información pertinente para la publicación en internet. Creación de un nuevo espacio de colaboración a modo de tablón público a través de intranet.
- Gestión, actualización y mantenimiento de los distintos servicios de BackOffice, DNS, Proxy, Intranet, Web internos y externos; aplicaciones informáticas propias, ampliación de enlaces WS para aplicaciones centralizadas (Notific@, Port@firmas, etc), apoyo en la explotación de aplicaciones externas (SOROLLA, NEDAES).
- Impulso de políticas de ciberseguridad especialmente orientado a la formación de los empleados; actualización, auditoría y certificación ENS.
- Gestión encomiendas de “CAU-SISTEMAS”, “SOPORTE INTEGRAL”, asesoramiento en encomienda “DESARROLLO INTEGRAL-NEXT”. Licitación de un nuevo contrato de servicios CAU de nivel básico.
- Nuevo plan integral de impresión y escaneado que supondrá renovación del parque de impresión alineado con la estrategia de oficina sin papeles y la reorganización de los circuitos de gestión de la documentación.
- Capacitación continua del personal informático en nuevas tecnologías para mejorar el nivel de servicio informático global de la organización.
- Convenio Notific@. En 2022, por fin, este Organismo va a firmar el Convenio para la prestación del servicio compartido de gestión de notificaciones y comunicaciones a través del Centro de Impresión y Ensobrado de la Agencia Tributaria mediante la plataforma electrónica Notific@, (para los notificaciones en papel, ya que el servicio de notificaciones electrónicas ya se realizaba).

## SERVICIO DE EXPROPIACIONES



Corresponde a este Servicio la tramitación administrativa de los expedientes de expropiación en todas sus fases, incluyendo actividades técnicas de determinación de cabidas superficiales, localización geográfica y valoración de los bienes y derechos afectados.

El objetivo para 2022 es la consecución de los terrenos necesarios para la ejecución de los proyectos que se aprueben por la Confederación y los que se aprueben por la Dirección General, así como los proyectos aprobados en años anteriores y cuyos Modificados exigen nuevas expropiaciones.

A fecha actual los siguientes proyectos requieren actuaciones expropiatorias que van a ser iniciadas a lo largo del año 2022, con cargo al presupuesto del Ministerio:

- *Anteproyecto 05/2013 desvío de una parte del oleoducto Rota-Zaragoza. Tramo Ariza-La Muela, afectado por el embalse de Mularroya. Afecta a 238 fincas rústicas de cinco(5) municipios.*
- *Proyecto 06/21 de adecuación morfológica y restauración ambiental del río Ebro en el paraje "la Roza". Afecta a 6 fincas de un(1) municipio.*
- *Proyecto modificado nº1 del proyecto 06/15 de construcción del embalse de Almodívar. Afecta a 65 fincas de dos(2) municipios.*
- *Proyecto variante de línea aérea de media tensión 15 Kv "Salvatier" por recrecimiento del embalse de Yesa. Fase I. Afecta a 25 fincas de un(1) municipio.*

En cuanto a proyectos a cargo del presupuesto de la Confederación, va a acometerse la expropiación de terrenos necesarios para la ejecución del *Proyecto de acondicionamiento del barranco del Soto como desagüe de fondo de la presa de Loteta. Afecta a 70 fincas de tres (3) municipios.*

Se prosigue con la tramitación de expedientes ya iniciados en años anteriores y que al no haberse alcanzado el mutuo acuerdo conlleva la tramitación de la fase de justiprecio con el intercambio de hojas de aprecio y con la posibilidad de su envío a los correspondientes jurados provinciales de expropiaciones.

Se efectuará el pago de expropiaciones ya tramitadas anteriormente, tramitándose los expedientes de pago a través de la Dirección General del Agua o a través del departamento de asuntos económicos de la Confederación, si se trata de proyectos aprobados por el Organismo.

También corresponde la valoración y localización geográfica de los bienes objeto de reversión que se requieren por el Área Jurídica.

Además, este Servicio dispondrá en 2022 de una nueva herramienta informática para la gestión más eficaz de los expedientes expropiatorios.



## SERVICIO DE PATRIMONIO

Este servicio de Patrimonio prevé, además de la gestión ordinaria, las siguientes actuaciones específicas:

- Se prevé la incorporación al inventario de bienes inmuebles del Organismo de los expedientes de expropiación cuya tramitación finalice durante el año 2022 a través de la aplicación informática para la conexión y coordinación de los programas de expropiaciones, inventario y conciliación contables de bienes.
- Así mismo, incorporación a dicho inventario de nuevas infraestructuras tales como la presa de La Loteta y los terrenos ocupados por el vaso del embalse. Estos terrenos fueron puestos a disposición del Organismo por la Diputación General de Aragón para la ejecución de la citada presa.
- También se irán incorporando al inventario las diversas centrales hidroeléctricas cuya concesión ha caducado y han revertido al Estado
- Con la aprobación inicial del Plan Especial del área de intervención U-58-1 (Embarcadero) del PGOU de Zaragoza se iniciarán los trámites para la entrega de las fincas del Organismo afectadas.
- A su vez, está en fase de aprobación el Proyecto de Reparcelación del área SUZ (D) 38/1 y Plan Especial Quinta Julieta que afecta a propiedades de esta Confederación.
- Se continuará con la labor de campo para la inspección y actualización de los bienes incluidos en el inventario de bienes inmuebles, que el próximo año se prevé retomar principalmente en los embalses y canales de la margen derecha del Ebro, así como las propiedades afectas al Canal Imperial de Aragón.

## SERVICIO TÉCNICO

En el próximo año se continuará con el proceso de modernización de la finca iniciado en 2016. A su vez, se realizará un proyecto de mejora de determinados edificios e instalaciones como son los talleres, garaje y aceras del poblado.

Además, se buscará la colaboración con otras instituciones con el objeto de poder poner en marcha proyectos medioambientales.

En el 2022 se prevé la ejecución de dos proyectos medioambientales en parcelas de la finca La Melusa, uno en colaboración con Comisaría de Aguas y otro en colaboración con la DGA dentro un programa LIFE con el CITA:

- 1.- Humedal artificial desnitrificador en una parcela de 11 de La Melusa



Este proyecto que se pretende desarrollar con la colaboración de Comisaría, consistiría en un desvío del agua que circula por el desagüe de Orrols que atraviesa la finca por el lado Oeste. Este desvío llevaría el agua de menor calidad a una cadena de pequeños humedales enlazados y el agua de mayor calidad se reintegraría al mismo desagüe, 500 m aguas abajo, una vez que esa agua haya perdido carga contaminante, sobre todo nitratos, por efecto de la vegetación espontánea, en un efecto conocido como fitodepuración.

La fitodepuración es un proceso natural, donde participan distintos mecanismos de carácter físicos, biológicos y químicos, cuyo fin es eliminar principalmente materia orgánica nitratos y residuos fitosanitarios y purificar el agua. Seguramente es la solución más ecológica y natural, para depurar aguas residuales, ya que es muy respetuosa con el medio ambiente.

2. -Implementación de mejores técnicas disponibles (mtd) para el control de emisiones en la gestión y tratamiento de purines. En colaboración con el CITA y otras instituciones se va a realizar dentro del Programa LIFE IMECO con financiación UE, una serie de experiencias en parcelas de La Melusa de aplicación controlada de purín con el objetivo de implementar técnicas innovadoras para reducir las emisiones de amoníaco y metano en la gestión de los purines de porcino, tanto en granja como en su aplicación agrícola, que lo consideramos de alto interés para reducir el impacto ambiental de la actividad agraria. Este objetivo encaja dentro de los fines del Centro Agronómico de La Melusa de demostrar técnicas innovadoras en sus instalaciones que puedan contribuir a un desarrollo más sostenible desde el punto de vista tanto económico como ambiental de las explotaciones agrarias.

Además, existe un Convenio con la Universidad de Zaragoza y la Escuela de Huesca sobre colaboración en temas agroganaderos.

A su vez, a nivel interno se están desarrollando experiencias de reducción de abonado nitrogenado en maíz.







# 2022